

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

PROCESO QUE HA CONDUCIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, DETALLANDO LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE HAN PARTICIPADO EN SU REDACCIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO EMPLEADO.

El título de Grado en Óptica y Optometría que se somete a proceso de acreditación fue verificado con fecha 25 de mayo de 2009, implantándose en la Universidad de Murcia en el curso académico 2009/2010, por lo que actualmente están finalizando su carrera los estudiantes de la 4ª promoción del Grado.

El proceso de acreditación comenzó con la reunión que convocó en el mes de julio de 2015 el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad, para informar a todos los Decanos, coordinadores de Grado y coordinadores de calidad de los Centros los pasos a seguir y los requisitos para presentar los títulos al proceso de acreditación. Con fecha 5 de febrero de 2016 la Junta de Facultad designó una Comisión de Acreditación del Grado en Óptica y Optometría, compuesta básicamente por los mismos miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) más el Vicedecano de Planificación de las Enseñanzas. Esta decisión se basó en el conocimiento que los miembros de la CGC tienen del desarrollo del Título, de sus fortalezas y debilidades, y de las mejoras realizadas en el programa formativo (y en diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del mismo) como consecuencia del análisis de los resultados. Además, en la CGC participan representantes de todos los grupos de interés (GGII) del Centro: PDI, PAS, estudiantes y Colegio Profesional.

En la elaboración del Autoinforme de Acreditación (AIA) han participado todos los miembros de la Comisión de Acreditación (CA), aunque el peso mayor del mismo así como de la recogida de evidencias ha recaído en el Vicedecano de Calidad del Centro. Se elaboró un primer borrador que se revisó a través de una reunión virtual por todos los miembros de la CA, se realizó un segundo borrador, y así sucesivamente hasta obtener un documento final que fue sometido a aprobación en Junta de Facultad. En total fueron necesarias tres reuniones de la CA para obtener el documento final. El AIA definitivo fue aprobado por Junta de Facultad con fecha 20 de abril de 2016.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SUS

POSTERIORES MODIFICACIONES APROBADAS, EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERA.

Como se ha comentado anteriormente, el Grado fue verificado con fecha 25 de mayo de 2009. En el desarrollo del plan de estudios se han seguido las condiciones especificadas en la memoria verificada del Grado.

Consideramos que se ha cumplido el compromiso establecido en la memoria de verificación del Grado y en su posterior modificación aprobada el 24 de junio de 2010. Para realizar esta afirmación nos basamos en lo siguiente:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha modificado con respecto a la memoria verificada y su modificación posterior. Si bien durante un tiempo se elevó la cifra de estudiantes de nuevo ingreso de 70 a 80 para paliar en parte el efecto de la tasa de abandono en cursos superiores (3º y 4º), finalmente se ha vuelto a la cifra original de 70 estudiantes de nuevo ingreso, tal como se nos recomendaba en el último proceso de seguimiento.
- La planificación de la enseñanza ha cumplido lo previsto en la memoria vigente, tanto en la ordenación de las materias como en las competencias de las mismas, y se han aplicado las metodologías docentes previstas.
- Las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado están desarrollándose sin incidencias de la manera en que estaba prevista en la memoria vigente, y se han elaborado normativas específicas tanto de la Universidad de Murcia como del Centro, y guías de orientación por parte del Centro (en el caso de las Prácticas Externas), para facilitar a los estudiantes el desarrollo y superación de ambas materias.
- Los recursos humanos y materiales que sustentan la docencia del Grado se han mantenido o han mejorado respecto a la memoria vigente. A este respecto tenemos que destacar el esfuerzo que la Universidad está haciendo para mejorar la situación de una de las áreas que sustentan el título, la de Optometría, que ha pasado de tener un único profesor a tiempo completo (TU) a tener 4 profesores a tiempo completo (1 TU, 1 CD y 2 AYD). También queremos destacar que nuestro Grado ha obtenido las mejores valoraciones docentes de la Universidad de Murcia en el curso académico 2013-14 según los datos que constan en el informe de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado en la UMU elaborado por la Unidad de Calidad (de fecha 5 de mayo de 2015). Estos informes se elaboran bianualmente.
- Se ha puesto en marcha un curso específico para la adaptación al Grado de los diplomados que así lo han solicitado, obteniendo en el mismo unos resultados óptimos. Este curso ha permitido a los diplomados adaptarse al Grado en unos horarios compatibles con sus jornadas laborales. No obstante, también se oferta la posibilidad a los diplomados de adaptarse al Grado cursando las asignaturas resultantes de la aplicación de la tabla de adaptación en las mismas condiciones que el resto de estudiantes oficiales del título.
- Se está aplicando el Sistema de Garantía de Calidad para la evaluación y mejora de los resultados del plan de estudios y de todos los aspectos que sostienen el desarrollo del mismo. Esto ha sido posible por el funcionamiento constante y sistemático de la CGC, así como por la participación muy activa en la misma de todos los grupos de interés del Centro, incluyendo los estudiantes y el Colegio Profesional. De la actividad de la CGC han derivado numerosas propuestas de mejora, algunas de las cuales se irán exponiendo a lo largo de este documento.
- Se está cumpliendo, en mayor o menor medida, con la previsión de resultados que se realizó en la memoria vigente. Cabe destacar la existencia de una excepción en este apartado relativa a la tasa de abandono, que supera las previsiones de la memoria vigente. Esta es una preocupación constante del Centro y del Equipo Decanal, y en el apartado correspondiente se revisarán las actuaciones llevadas a cabo con el fin de intentar mejorar este indicador.

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

- La tasa de abandono, como ya se ha comentado en el apartado anterior, se desvía de las previsiones de la memoria vigente. Este hecho tiene que ver con dos cuestiones; la primera de ellas es el procedimiento de admisión establecido en la Universidad de Murcia, que prima, como por otra parte es lógico, la nota de acceso de los aspirantes, pero no tiene en cuenta en ningún caso la motivación del estudiante para cursar la carrera, lo que causa que en nuestro Título, a pesar de que numerosos preinscritos solicitan el Grado como primera opción, más de la mitad de los que acceden finalmente lo hacen no teniendo interés alguno en cursar el título, sino simplemente como consecuencia de no haber sido admitidos en la carrera que querían cursar (Medicina o Enfermería, sobre todo) y con el fin de no perder el curso; la segunda cuestión que determina que algunos de estos estudiantes acaben por abandonar el título tiene que ver con la ausencia de plazas en la Sanidad pública (estamos convencidos de que esta circunstancia es determinante en el abandono del Título).

VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TÍTULO.

El Título que se presenta para acreditación tiene como objetivo principal formar profesionales sanitarios que sean capaces de ejercer las funciones propias de una profesión sanitaria regulada como la de óptico-optometrista, cuyas competencias profesionales vienen recogidas en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Concretamente, nuestros egresados deben estar capacitados para diagnosticar disfunciones visuales (problemas de refracción, pero también de acomodación y convergencia) y tratarlos mediante procedimientos optométricos, como las lentes oftálmicas, las lentes de contacto, los prismas o la terapia visual. Aparte de este objetivo fundamental, nuestros egresados también deben ser capaces de realizar tareas de atención primaria visual, diferenciando entre ojo sano y ojo enfermo, deben poder atender pacientes con baja visión y deben estar capacitados para realizar cualquier tipo de prueba ocular o visual que facilite la tarea de diagnóstico de los oftalmólogos. El plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría verificado en mayo de 2009 recogía todos los requisitos necesarios para poder conseguir estos objetivos, tanto en la estructura del plan de estudios como en la previsión de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo. Desde su implantación hasta la actualidad no se han encontrado dificultades reales para poder llevar a cabo el plan de formación según lo previsto en la memoria; a continuación pasamos a justificar esta afirmación.

La implantación del Grado en Óptica y Optometría coincidió con el traslado al nuevo edificio de la Facultad de Óptica y Optometría, dotado con las más modernas infraestructuras y tecnologías para la impartición de docencia adecuada al Plan Bolonia, con nuevos laboratorios de prácticas (con su correspondiente dotación), y numerosas cabinas de prácticas preclínicas (buena parte de ellas también con nueva dotación). Se sumó a esta circunstancia la inauguración de las nuevas instalaciones de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la Universidad de Murcia, ubicada en la planta baja del edificio, cuya actividad asistencial da soporte a las prácticas clínicas de algunas de las materias relacionadas con el manejo optométrico de los pacientes, y también con la firma, en el año 2010, de un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para la docencia práctica de titulaciones de Ciencias de la Salud (entre las que se incluyó el Grado en Óptica y Optometría) en las instalaciones de los centros sanitarios dependientes del mismo. Por todo ello, durante estos años no ha habido una limitación en los recursos materiales para poder impartir una docencia de calidad y ajustada a lo previsto en la memoria vigente.

Por otra parte, el Grado cuenta con un equipo docente bastante joven, y buena parte del PDI son investigadores de grupos de investigación de excelencia de la Universidad de Murcia (como el Laboratorio de Óptica de la Universidad de Murcia o el

Grupo de Oftalmología Experimental, por poner dos ejemplos), por lo que tienen un perfil investigador importante. La juventud del equipo docente y su dedicación a la investigación no suponen, por otra parte, una merma en el desarrollo de su actividad docente, lo que se pone de manifiesto en los buenos resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. Cabe destacar que muchos de los profesores que imparten docencia en el Grado ya lo hacían en la Diplomatura, por lo que poseen experiencia en las materias que tienen que impartir, en mayor o menor medida. Además, con la adscripción del título a la rama de Ciencias de la Salud llegó al Grado nuevo profesorado vinculado con la Facultad de Medicina, que ha permitido dar un enfoque más sanitario a la carrera, y que además ha sabido adaptar la docencia de las asignaturas a las características específicas de nuestro Título y nuestros estudiantes. Por último, tal como se ha comentado en apartados anteriores, en el área de Optometría existía un problema de estabilidad del profesorado, pero la Universidad ha realizado un esfuerzo importante que ha permitido pasar de tener una única profesora a tiempo completo, a tener 4 profesores a tiempo completo. Además, algunos de los Profesores Asociados del área de Optometría están actualmente realizando su tesis doctoral, lo que aparte de mejorar la calidad de este tipo de profesores, hace esperar que se pueda seguir mejorando la estabilidad del profesorado en esta área.

En cuanto a las Prácticas Externas (PE) y el Trabajo Fin de Grado (TFG), no se han encontrado dificultades importantes en la puesta en marcha de estas asignaturas, si bien se han ido mejorando los procedimientos para la evaluación y la coordinación de las mismas. Este hecho se debe en gran parte, al menos en el caso del TFG, a que en el Centro se inició el itinerario de adaptación al Grado el mismo curso que se puso en marcha el Grado, matriculándose en dicho itinerario estudiantes de la Diplomatura que acababan de terminar ésta, lo que nos permitió realizar un periodo de rodaje del TFG con un número pequeño de estudiantes, de manera que se pudieron detectar posibles problemas y se tomaron medidas para corregirlos antes de llegar al 4º curso de la primera promoción del Grado. En todo este proceso ha sido importante el apoyo de los Vicerrectorados correspondientes, que han atendido las sugerencias de los distintos Centros para dotarnos de la normativa y las herramientas necesarias para la gestión de las PE y del TFG.

Debemos reseñar que nuestros estudiantes proceden del Bachillerato de Ciencias de la Salud o del Bachillerato de Ciencias, mientras que la carrera tiene una carga muy importante en materias sanitarias pero también de Ciencias, lo que en primer curso ha resultado difícil de asumir por algunos estudiantes. Este hecho no ha sido un inconveniente para poner en marcha el Grado, pero sí ha sido y es motivo de atención del Equipo Decanal, así como de la Coordinadora y de los profesores que imparten docencia en primer curso.

Otro de los problemas que nos hemos encontrado con la implantación del Grado ha sido la movilidad, ya que arrastrábamos una situación de nula movilidad en la Diplomatura que se ha prolongado por inercia en las primeras promociones del Grado. Esto se ha analizado también profusamente en la CGC y conscientes de la importancia de que los estudiantes conozcan otras realidades y enriquezcan su formación con estancias en otras Facultades de España o del Extranjero, el Centro está haciendo una apuesta decidida por la movilidad, con el apoyo del actual Equipo Rectoral, muy preocupado también por la internacionalización de nuestra Universidad.

MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON EN LOS CASOS ANTERIORES Y EFICACIA DE LAS MISMAS.

Como se ha comentado en apartados anteriores, la mayor preocupación de los responsables del Título es la tasa de abandono, que supera las previsiones de la Memoria verificada. A lo largo de estos años este dato se ha analizado profusamente en la CGC y se han realizado propuestas de mejora, entre otras la comunicación con Gestión Académica para intentar solucionar el problema de pérdida de preinscritos en 1ª opción, el mantenimiento de una acción de mejora continua de captación de estudiantes, la realización de un vídeo de promoción de nuestro Título, la mejora de la información sobre el mismo en la página web (por ejemplo, la accesibilidad a encuestas de Inserción Laboral que son muy favorables a nuestro Título), y sobre todo, la colaboración con el Colegio de Ópticos en la reclamación de nuevas salidas profesionales para nuestros titulados en la Administración Pública, fundamentalmente la relativa a la contratación de ópticos-optometristas en el Servicio Murciano de Salud.

Por otra parte, se realiza un seguimiento muy estrecho del funcionamiento y evolución de primer curso con reuniones de coordinación en las que no sólo se coordina, también se intentan solucionar otros problemas para mejorar resultados. Esto se ha reflejado en numerosas actas de coordinación y en actas de la CGC; se han mantenido reuniones con profesorado y estudiantes de 1º curso para intentar conocer sus necesidades y dificultades, e intentar solucionarlas. De hecho, estas acciones han dado lugar a una mejora en los resultados de algunas asignaturas. No obstante, sabemos que éste es un punto delicado en nuestro Título y por ello somos conscientes de que tenemos que seguir manteniendo la misma actitud vigilante para poder corregir posibles desviaciones cuando se produzcan.

En relación al TFG y a las PE, como hemos dicho anteriormente, la puesta en marcha del itinerario de adaptación en el curso 2009-2010 nos permitió hacer un rodaje tanto en las PE como en el TFG, e ir corrigiendo errores en la planificación, tutorización y evaluación del TFG, y también de las Prácticas Externas. En relación al TFG, se realizaron reuniones con el profesorado para explicar en qué consiste el TFG y su tutorización. A pesar de ello, no se puede evitar que cada profesor actúe de manera diferente ante su tutorizado, y que dicha actuación no sea homogénea, ya que cada profesor tiene libertad para realizar la tutorización de la manera que le parezca más conveniente, dependiendo del tema y del estudiante. Por otra parte, se han realizado modificaciones en el sistema de evaluación, dentro de que siempre se ha cumplido lo previsto en la ficha del TFG. De hecho, fruto de las primeras experiencias, se diseñó una rúbrica tanto para el tutor como para los miembros del tribunal evaluador, que ha sido modificada al menos en una ocasión, y que probablemente lo será en el futuro con el objetivo de mejorar la exactitud de la nota que se le adjudica a cada TFG por parte del tutor y del tribunal. En el caso de las PE, la experiencia nos ha hecho diseñar una guía para la realización de las PE a fin de que los estudiantes tengan a mano toda la información que necesitan para no tener problemas a lo largo de la asignatura (entre otras cosas, los papeles que son necesarios para el inicio y el final de las PE, la información que debe dar al tutor académico, el tipo de memoria que debe presentar, etc.). También se diseñó una hoja de evaluación del tutor académico en la que se reflejan la coordinación con el tutor de empresa. Además de todo esto, a principios del primer cuatrimestre, el Coordinador de Grado y la Decana mantienen una reunión informativa con los estudiantes de 3º y 4º curso para explicarles en qué consistente ambas asignaturas, los contenidos y el desarrollo de las mismas. Esto se sucede cada año desde el curso 2014/15. Además de esto, se nombraron dos coordinadores, uno de TFG y otro de PE, para solucionar los problemas que fueran surgiendo y que los tutores no pudieran resolver. En principio, los resultados de estas dos asignaturas son óptimos, si bien en las valoraciones de los tutores de empresa y académico sobre las PE se observa falta de coordinación entre ambos, razón por la cual actualmente tenemos una acción de mejora en evolución para mejorar la coordinación entre tutores académico y de empresa.

Respecto a la movilidad, la preocupación de los responsables del Título en este aspecto se ha puesto de manifiesto en el nombramiento de un Vicedecano de Movilidad y Empresa, que lleva la carga de la internacionalización del Centro y que está promoviendo personalmente numerosos convenios de movilidad, y manteniendo contactos con distintos Centros de España

y del extranjero para poder realizar intercambios de estudiantes. También ha realizado charlas informativas sobre movilidad entre los estudiantes de 2º y 3º curso. Fruto de estas acciones en el curso 2014/15 se desplazaron tres estudiantes de nuestro Centro a las universidades: Universidade do Minho (Portugal) y a la Latvijas Universitāte (Letonia), y en el presente curso tenemos tres estudiantes en las universidades: Latvijas Universitāte (Letonia), Università del Salento (Italia) y en Université Paris-Sud 11 (Francia). Además, se han firmado nuevos convenios con las universidades: del Bosque de Bogotá (Colombia; está previsto que para el próximo curso dos estudiantes al menos cursen algún cuatrimestre en esta Universidad) y el Technological Educational Institute of Athens (Grecia). Actualmente, se está trabajando en la firma de un convenio de movilidad con el New England College of Optometry (Estados Unidos), además de la implantación de la doble titulación con la Università del Salento (Italia) y la Universidad del Bosque (Colombia). Por último, también se han llevado a cabo contactos con empresas del sector en Irlanda, Reino Unido y Francia para que los alumnos puedan hacer prácticas allí. De hecho, actualmente hay un alumno realizando prácticas curriculares y extracurriculares en Cork (Irlanda) y está previsto que otro alumno realice prácticas en Londres durante los próximos meses.

PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL TÍTULO.

Durante estos cursos se han llevado a cabo numerosas acciones de mejora, algunas de las cuales, por su condición, se pueden considerar en continua evolución, pues son temas que deben renovarse y mantenerse continuamente, como: la actualización y accesibilidad de la Información Pública; la captación de estudiantes para la mejora del perfil de ingreso y para disminuir la tasa de abandono; la mejora de la inserción laboral (en relación a la reclamación junto con el Colegio profesional de la creación de plazas en la Sanidad pública) para intentar disminuir la tasa de abandono; la mejora de la participación de los estudiantes de 1º curso en el Plan de Acción Tutorial tanto propio como institucional, para mejorar los resultados en las asignaturas de 1º curso y para evitar el abandono del Título; la mejora de la recogida de información de los grupos de interés, concretamente, de empleadores y egresados (que es uno de los puntos débiles en el proceso de revisión y mejora del Título); y la realización de todo tipo de acciones para el fomento de la movilidad.

Aunque todas estas acciones las consideramos en evolución, puesto que son cuestiones de gran calado que están en constante cambio y requieren una vigilancia continua, cabe destacar tres problemas que requieren acciones de mejora que son una preocupación principal en el Centro: la mejora de la tasa de abandono, la mejora de la coordinación, tanto para evitar solapamientos como para adecuar la carga real de las asignaturas con la carga teórica de las mismas, y la mejora de la movilidad.

En relación a la tasa de abandono, se están llevando a cabo acciones constantes en primer curso, pero también a nivel de futuros estudiantes, intentando mejorar el perfil de ingreso de nuestros estudiantes (refiriéndonos a la nota de acceso, que es en lo único que podríamos influir). Para ello, se están realizando de manera continua charlas en los IES, de las cuales se encarga un profesor del Centro que está especialmente dotado para esta actividad, como así lo demuestra la elevada tasa de satisfacción de los profesores de los IES afectados por esta acción (que llaman al profesor cada curso para que imparta la charla). Queremos pensar que la evolución al alza de la nota media de acceso al Grado tiene que ver con esta acción de mejora continua. También quiero destacar la apuesta decidida del ED de sumarse al Colegio profesional en la reclamación de la contratación de ópticos-optometristas en la Sanidad pública murciana. Aunque no tenemos datos objetivos al respecto, sospechamos que esto actuaría de manera positiva sobre la tasa de abandono de nuestro Grado.

En cuanto a la mejora de la coordinación, existen dos vertientes, la de evitar solapamientos (reales) de los programas de las materias y la de adecuar la carga real a la carga teórica en algunas materias. Desde la CGC se ha instado a los profesores del Título a reunirse dentro del propio área para evitar solapamientos en los programas. Esto se ha conseguido en algunas áreas (como la de Optometría) y en otras no. Debemos seguir trabajando para conseguir una adecuada coordinación, apoyándonos fundamentalmente en los coordinadores de área (del Departamento) y en los coordinadores de curso (del Centro). De la misma manera, habrá que identificar las asignaturas en las que la carga teórica y real no coincide, para intentar solventar este problema. No obstante, una vez que se supere el proceso de Acreditación, se debería realizar una profunda reflexión para saber si es necesario introducir algún cambio en el programa formativo, consultando para ello con todos los grupos de interés del Título.

En cuanto a la movilidad, la mejora de la misma debe ser también, al menos durante algunos años hasta que se consolide un nivel adecuado, una acción en constante evolución. Actualmente, el Vicedecano de Movilidad y Empresa está poniendo todo su empeño en que los indicadores de movilidad mejoren, y debe seguir así con este fin y también para cumplir uno de los objetivos de este ED. Se están estableciendo contactos con numerosas universidades, se están haciendo charlas para la difusión de las acciones de movilidad entre los estudiantes, se está enviando toda la información sobre movilidad que llega al Centro a la Delegación de Estudiantes para que se encargue de su difusión y de animar a sus compañeros a participar en estas acciones y en suma, se está apostando decididamente por mejorar los indicadores de este aspecto del Título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado que se presenta para su acreditación es una titulación de la rama de Ciencias de la Salud, de 4 años de duración y 240 ECTS, que habilita para el ejercicio de la profesión sanitaria regulada de óptico-optometrista. Los titulados en Óptica y Optometría tienen unas competencias profesionales definidas por Ley (LOPS 44/2003) y como consecuencia de ello, el título también está regulado (Resolución de 5 de febrero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades –BOE nº 41 de 17 de febrero de 2009– y Orden CIN/727/2009 de 18 de marzo –BOE nº 73 de 26 de marzo de 2009–). Concretamente, 180 de los 240 créditos ECTS del título están regulados por norma, estableciéndose las competencias asociadas a cada uno de los correspondientes módulos descritos en la misma.

En la elaboración de la memoria del Grado se tuvieron en cuenta las competencias de la Orden CIN, puesto que la Comisión trabajó sobre los preceptos del Libro Blanco del Título, en el cual se basa la citada Orden. Por tanto, se incluyeron todas las competencias previstas en la norma, y algunas nuevas que daban cobertura a materias y/o asignaturas creadas específicamente en la Universidad de Murcia. El diseño del título se realizó teniendo en cuenta la opinión del estamento profesional (Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia –COORM–, que formó parte de la Comisión del Grado

con 2 representantes), y realizándose una encuesta entre empleadores para conocer las necesidades de estos en cuanto a nuestros egresados. Como consecuencia de todo ello y de la experiencia previa de los miembros de la Comisión del Grado (entre los cuales también había estudiantes), se elaboró un plan de estudios que intentaba dar respuesta a la demanda social relativa al desarrollo profesional del óptico-optometrista.

El objetivo fundamental del Grado en Óptica y Optometría, definido en la memoria vigente, es la formación de profesionales de perfil sanitario altamente cualificados para el cuidado de la salud visual mediante el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las disfunciones de la visión, con capacidad para adaptarse a un entorno en rápida evolución, que den respuesta a las demandas de la sociedad. Para atender a las demandas profesionales, se elaboró un plan de estudios que puede parecer algo diferente en su estructura general a otros títulos de Ciencias de la Salud, ya que a pesar de ser un Título con un claro perfil sanitario, nuestro Grado tiene una elevada carga de materias relacionadas con la rama de Ciencias, concretamente, con la Óptica, y consecuentemente contiene las materias básicas de la rama de Ciencias que la sustentan.

La estructura del Plan de Estudios actual es exactamente igual a la recogida en la memoria vigente (ver Tabla 1, memoria verificada y memoria vigente), ya que hasta el momento no se han realizado modificaciones sustanciales del plan de estudios, tan sólo una pequeña modificación relativa a la adaptación de los diplomados, y la introducción de la memoria en el nuevo formato adaptándola a la normativa vigente (esta última modificación ha recibido el informe final de modificación de ANECA recientemente). Las competencias recogidas en la Orden CIN aparecen en distintas materias básicas y obligatorias del título, y se han establecido los procedimientos necesarios (actividades formativas y metodologías docentes) para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, así como para evaluar dicha adquisición.

Como hemos dicho anteriormente, el Plan de Estudios no sólo contiene una elevada carga de materias de índole sanitaria, sino también de otras materias pertenecientes o relacionadas con la rama de Ciencias. Esto supone una dificultad para los estudiantes que acceden al título, que raramente tienen este doble perfil (han escogido en Bachillerato una u otra opción, pero no ambas), lo que hace que el primer curso pueda resultar complicado para algunos estudiantes. Esta afirmación se basa en los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (ver Tabla 2) y en el análisis que de los mismos se ha hecho en numerosas ocasiones en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC). No obstante, contamos con la decidida colaboración de los profesores de primer curso, que son conscientes de esta dificultad, y que han desarrollado estrategias docentes muy variadas de apoyo al aprendizaje y de evaluación continua tendentes a mejorar los resultados (objetivo que se ha conseguido en algunos casos).

A pesar de que esta Comisión es consciente de que es necesario realizar alguna modificación en el Plan de Estudios (en base a opiniones recogidas de los estudiantes y los representantes de los mismos en diferentes reuniones y encuestas de satisfacción con la titulación) éste se considera actualizado, ya que contamos con el apoyo del Colegio profesional (la CGC tiene un representante del Colegio profesional que colabora muy activamente en la misma) que nos aporta una retroalimentación importante en todo lo relativo al análisis del Título, que la tasa de graduación está dentro de los límites previstos, y que los egresados muestran un elevado nivel de satisfacción con la carrera, tal como muestra el último informe de inserción laboral emitido por el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de nuestra Universidad, siendo además el índice de ocupación laboral superior al 87%, sólo un 3,8% no ha trabajado nunca y el tiempo requerido para conseguir trabajo es de pocos meses (más del 50% encontró trabajo antes de 6 meses). Por tanto, se considera que el Plan de Estudios es coherente con el perfil de competencias reflejadas en la memoria vigente y con los objetivos del título reflejados en la misma.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Anexo_tabla_1_CurriculumsBreves_Grado_Óptica_y_Optometría_20160414
- Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- Memoria verificada
- Memoria vigente
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E05_Anexo_03a_CGC_16042015_Análisis+Resultados+GradoOpticaOptometria+2013-14_Final
- E05_Anexo_03b_CGC_16042015_TasasExitoRendimientoAsignatura_205_2013-14_MAT
- E05_Anexo_03c_CGC_16042015_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_Firmada
- E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16
- E05_ANEXO_02b_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02c_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02d_CGC_08042016_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)
- E18_Anexo_06_Acta_Reunión_CGC_17112015_Análisis_Inserción_Laboral_(2014-15)
- E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se indica en la Memoria del Título vigente, "El perfil profesional del óptico-optometrista es el definido por la Ley de

Ordenación de Profesiones Sanitarias de 21 de noviembre de 2003". Dicha Ley (ver LOPS 44/2003) define las funciones inherentes al óptico-optometrista como "...desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas". Cuando se elaboró el Plan de Estudios se tuvo en cuenta este perfil. Dado que a día de hoy esta Ley no ha sido sustituida por otra nueva, consideramos que el perfil definido en la memoria vigente sigue estando actualizado. Nuestros egresados deben estar capacitados para asumir las funciones definidas por esta Ley. En el ámbito sanitario, el óptico-optometrista puede trabajar de manera independiente en establecimientos sanitarios de Óptica, clínicas optométricas, consultas de baja visión, etc., o puede trabajar en un equipo sanitario multidisciplinar, colaborando con el oftalmólogo en sus tareas de diagnóstico, seguimiento y tratamiento de patologías, así como en la cirugía refractiva. Por tanto, en el desarrollo de sus funciones como profesional sanitario, el óptico-optometrista debe cuidar de la salud visual de la población detectando en estadios tempranos posibles patologías para remitirlas al oftalmólogo, y diagnosticando y tratando por procedimientos optométricos cualquier tipo de disfunción visual; debe estar capacitado para rehabilitar a pacientes con problemas severos de visión, o con disfunciones; pero también debe tener conocimientos de lentes, de ayudas visuales y de todo tipo de aparatos de los utilizados en el diagnóstico oftalmológico, tanto en su fundamento como en su uso. Además de estas actividades sanitarias, el óptico-optometrista puede dedicarse a la docencia y/o a la investigación, aunque ambas salidas profesionales requieren obligatoriamente de una formación de postgrado específica. Como hemos dicho anteriormente, además de tener en cuenta el perfil definido en la LOPS, cuando se elaboró el Plan de Estudios se contó con los preceptos del Libro Blanco del Título, y también con las opiniones de los profesionales (mediante encuestas y contando con la presencia de dos representantes del Colegio profesional en la Comisión del Grado). En la CGC no se ha analizado la actualidad del perfil de egreso como tal, pero desde el primer momento de su creación contamos con un miembro del Colegio profesional en la CGC, que participa muy activamente en las mismas (siempre asiste a las reuniones) y que nos aporta una importante retroalimentación sobre la actualidad del perfil de egreso. Además, sí se han analizado los resultados de los informes de los tutores de Prácticas Externas curriculares (E15_LISTADO PE curriculares 14-15_Sin_DNI), la evaluación de los tutores de prácticas extracurriculares (E15_Practicas extracurriculares OPTICA ALUMNOS 2014-15_Sin DNI), y el último informe de inserción laboral (ver E18, distintos informes y análisis de inserción laboral y emprendedora), en el que los egresados consideraban muy útiles los conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera (p.ej. valoran que su "formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales" con un 4,1/5). La CGC ha considerado que estos datos son satisfactorios. Por todo lo expuesto, consideramos que el perfil de egreso está actualizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_Acta_Reunion_CGC_14012009_Constitución de la CCC
- E05_Acta_Reunion_CGC_17122012_analisis Informe Seguimiento 2012-13
- E05_Acta_Reunion_CGC_09122014_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_29092014_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_17112015_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_16042015_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_11122015_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_19052014_Firmada
- E05_Acta_Reunion_CGC_08042016_Firmada
- Compl_01_LOPS_BOE-A-2003-21340
- E15_LISTADO PE curriculares 14-15_Sin_DNI
- E15_Practicas extracurriculares OPTICA ALUMNOS 2014-15_Sin DNI
- E18_Anexo10a_Acta_Reunion_CGC_17112015_Analisis Intención Emprendedora (2015)
- E18_Anexo10b_Acta_Reunion_CGC_17112015_Informe Intención Emprendedora UMU_ANOTADO
- E18_Anexo_06_Acta_Reunion_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral_(2014-15)
- E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria vigente se hacía referencia en diferentes apartados de la misma a los mecanismos de coordinación previstos para el Grado en Óptica y Optometría. Aunque en la citada memoria se hablaba de un Equipo Decanal (ED) comisario, actualmente el Equipo de gobierno de la Facultad fue elegido en Junta de Facultad de 23 de marzo de 2015, habiéndose creado para ello previamente la citada Junta y habiendo elaborado y aprobado el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

El ED actual está formado por tres Vicedecanos, una Secretaria y una Decana; de los tres Vicedecanos, uno es responsable de la planificación del grado, actuando como Coordinador del Grado; otro es responsable de calidad en el Centro; y el tercero se encarga de la movilidad y de las relaciones con las empresas. El Coordinador del Grado (Vicedecano de Planificación de las Enseñanzas) cuenta con cuatro coordinadores, uno por curso académico, que velan por la correcta distribución de las asignaturas en los horarios del curso, de coordinar la evaluación continua, así como de resolver posibles solapamientos entre asignaturas del mismo curso o de distintos cursos, y otros problemas relativos a la docencia en cada curso. Aparte de estos mecanismos de coordinación, en algunas áreas se realizan reuniones de coordinación entre los profesores de dichas áreas (por ejemplo, en el área de Optometría), conducentes a la revisión continua y mejora de la coordinación de los contenidos de cada materia y de las actividades formativas, incluida la evaluación.

Estos mecanismos, junto con la estructura del plan de estudios, permiten una adecuada organización temporal de las actividades, para asegurar el éxito de los estudiantes. Especial atención se tiene con la coordinación de primer curso, por los motivos expuestos anteriormente (una gran parte de los estudiantes con poca motivación y una combinación de asignaturas de las ramas de Ciencias de la Salud y de Ciencias). El análisis periódico de los resultados académicos y la actividad de coordinación desarrollada por la coordinadora de primer curso han permitido ir introduciendo mejoras en la planificación del mismo, sobre todo a nivel de la evaluación continua, para garantizar la correcta adquisición de competencias por parte de los estudiantes y por tanto, mejorar los resultados académicos.

A pesar de estos mecanismos establecidos, la Comisión de Acreditación es consciente de que existen problemas de coordinación entre asignaturas, tal como reflejan las encuestas de satisfacción de los estudiantes (ver resultados encuestas satisfacción estudiantes con el Título) que aparte de indicar que existen solapamientos entre contenidos de distintas asignaturas (se ha constatado que algunos de ellos son solapamientos reales), se ha evidenciado también que en algún caso aislado la carga de trabajo no es coherente con el número de créditos ECTS. Estos problemas han sido analizados en la CGC (ver acta CGC, E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada y E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)), pero actualmente no se han conseguido solucionar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02_Acta_02062014_Asamblea Consultiva
- E02_Acta JF aprobada y firmada 21-07-2015
- E02_Acta Coordinación 1º_12-12-2014
- E02_Acta Coordinación 1º_enero-2015
- E02_Acta Coordinación 1º_16-3-2016
- E02_Acta de reunión de coordinación del área de Optometría del lunes 16 de junio de 2014
- E02_Acta de reunión de coordinación del área de Optometría del lunes 19 de enero de 2015
- E02_Acta de reunión de coordinación del área de Optometría del miércoles 13 de mayo de 2015
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_ANEXO_07_CGC_17112015_Satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E05_ANEXO_11a_CGC_17112015_Análisis SATISFACCION ACTIVIDAD DOCENTE (2014-15)
- E05_ANEXO_11b_CGC_17112015_Satisfacción estudiantes con la actividad docente 2013-14_OPTICA-OPTOMETRIA
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- E18_Anexo_06_Acta_Reunión_CGC_17112015_Análisis_Inserción_Laboral_(2014-15)

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado que se presenta al proceso de acreditación es una titulación de Ciencias de la Salud que está sometida al procedimiento general de Admisión que se lleva a cabo en la Universidad de Murcia. Las titulaciones de Ciencias de la Salud son de las de mayor demanda en la Universidad de Murcia, concretamente, Medicina, Odontología, Enfermería y Farmacia. No ocurre lo mismo con nuestro Grado, sospechamos que por la ausencia de oferta de plazas en la Sanidad pública, aunque podemos afirmar que siempre tiene más preinscritos en primera opción que plazas ofertadas.

El proceso de admisión en la Universidad de Murcia se desarrolla en dos fases, coincidiendo con los periodos de Pruebas de Acceso a la Universidad, la de junio y la de septiembre. Los títulos de la rama de Ciencias de la Salud suelen agotar sus plazas en la primera fase. Sin embargo, la gran demanda de carreras como Medicina hace que los aspirantes se preinscriban en todas las universidades de España de tal manera que cuando son admitidos en varias, acaban teniendo que escoger una de ellas, lo que produce un efecto dominó que hace que se vayan quedando plazas vacantes y, por tanto, haya movimientos en cascada en las listas. Esta circunstancia ha hecho que durante los años que lleva implantado el título las plazas del mismo no se hayan cubierto totalmente en la fase de junio, aunque se ha producido una mejora paulatina (de hecho en el curso 2015/16 se han cubierto la totalidad de las plazas en la fase de junio). También ha provocado que una gran parte de estudiantes que habían escogido la carrera como primera opción acaben por marcharse a otra carrera, sospechando que con su nota de acceso no van a poder matricularse en la misma (cosa que no siempre es cierta, por los movimientos que se producen en las listas como consecuencia de las bajas de los estudiantes que son admitidos en otras universidades y titulaciones, como ya se ha explicado anteriormente); también ha provocado una nota de corte baja en los sucesivos cursos, precisamente por estos huecos que quedan vacantes cuando los matriculados en nuestro título son admitidos en la carrera que tenían seleccionadas como primera opción. Este problema ha sido tratado en CGC en numerosas ocasiones (Tabla 4, E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada, E03_Anexo_02_CGC_16042015_Análisis_Informe Valoración Admisión 2014-15) y se han hecho propuestas de mejora al respecto. Por ejemplo, se ha contactado con Gestión Académica para constatar que el proceso de admisión es general en la Universidad y no se pueden hacer excepciones. Se viene desarrollando una acción de mejora continua para la captación de estudiantes, con charlas en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) del Municipio de Murcia que tienen como fin dar a conocer entre los estudiantes de Bachillerato nuestro Título y también la profesión de óptico-optometrista, que actualmente no es demasiado bien conocida. Se ha elaborado un vídeo que está accesible en la página web del Centro en el que, aparte de describir brevemente el Título, principalmente se habla de las salidas profesionales del óptico-optometristas y de los resultados de los informes de inserción laboral, ya que puede resultar muy atractivo que nuestra profesión esté considerada como de las que más facilitan la empleabilidad en España (informe del INE, E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados

Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015). Y últimamente se ha aprobado una mejora en Junta de Facultad consistente en que los estudiantes de los IES que visitan nuestro Centro sean atendidos por el mismo profesor que está haciendo la campaña de captación en IES, que aparte de hablarles de la profesión y el Título, realiza algunas actividades relacionadas con algunas disciplinas del Grado que pueden llamar mucho la atención de los estudiantes, con el fin de motivarlos para escoger nuestra titulación. El hecho de que se haya ido notando un incremento paulatino de la nota media de acceso al Título, es decir, una mejora progresiva del perfil de acceso a la titulación, puede estar relacionado con estas acciones de mejora. No obstante, el Centro es consciente de la importancia de mantener estas acciones para poder mejorar la tasa de abandono y seguir mejorando el perfil de ingreso.

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la memoria vigente se estableció un nº de 70 estudiantes de nuevo ingreso para primer curso. En la tabla 4 se puede ver la fluctuación del nº de plazas ofertadas en nuestro Título a lo largo de los cursos académicos. En el curso 2012-2013 se aumentó la oferta de plazas de nuevo ingreso para primer curso hasta 80 estudiantes, a petición del entonces Equipo Rectoral y porque ya se empezaba a notar el efecto de la elevada tasa de abandono en los cursos superiores (3º y 4º). No obstante, como también se puede observar en la tabla 4, no se llegaron a cubrir las 80 plazas en ninguno de los cursos en los que se ofertaron. A partir del presente curso 2015/16 y como consecuencia del comentario recibido de los evaluadores en el proceso de seguimiento del título (se superaba en más del 10% la oferta de plazas de la memoria vigente) (E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO, E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014), se decidió respetar el nº de plazas que se indicaba en la memoria vigente. No obstante y dado que se sigue evidenciando una elevada tasa de abandono, esta decisión deberá ser revisada en breve para la oferta de plazas del próximo curso.

En relación a la adaptación al Grado, en nuestro Centro se han venido ofertando cursos de adaptación desde el mismo momento en que se puso en marcha el Grado en el curso académico 2009/10. Durante ese curso y hasta el curso 2011/12 se ofertó un itinerario de adaptación específico para estudiantes de la Diplomatura que habían terminado el curso anterior, y a partir del curso 2011/12 se ofertó un procedimiento de adaptación específico para profesionales en ejercicio, consistente en la realización de un curso de fines de semana (Especialista Universitario para la adaptación al Grado) en el que los diplomados adquirirían las competencias previstas en la memoria vigente, y debían cursar posteriormente el Trabajo Fin de Grado (TFG) y las Prácticas Externas para finalizar la adaptación. Este curso de adaptación se puso en marcha cuando la legislación permitió el reconocimiento de créditos de enseñanzas no oficiales por créditos de enseñanzas oficiales, y su realización estaba prevista, cuando fuera posible, en la memoria de verificación. La evolución de la matrícula en estos cursos de adaptación se puede comprobar en la tabla 4. Dado que el itinerario se ofertaba en modalidad virtual y estaba conformado por asignaturas que aún no se habían activado para estudiantes del Grado de 4 años, y el Especialista se realizaba los fines de semana, ninguno de los dos supuso una merma en la dedicación de nuestros profesores a la docencia del Grado y de la Diplomatura en extinción. Por otra parte, desde el curso 2009/10 hasta el 2011/12 no existieron estudiantes una fase de rodaje en la puesta en marcha de esta asignatura que fue de gran utilidad para realizar las mejoras oportunas antes de que se implantara el 4º curso del Grado, incluida la realización de un curso de formación por centros al profesorado (E09_Cursos de Formación Propios) orientado a difundir la actividad de tutela del TFG en el Grado en Óptica y Optometría.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03_Información general sobre acceso
- E03_Tabla final de adaptaciones revisada 190909-1
- Tabla4_Evolución de los indicadores y datos del título
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E03_Anexo_02_CGC_16042015_Análisis_Informe Valoración Admisión 2014-15
- E03_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_2015
- E03_Acta Junta de Facultad 24-04-2015 firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO
- E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E05_Anexo_03a_CGC_16042015_Análisis+Resultados+GradoOpticaOptometria+2013-14_Final
- E05_Anexo_03b_CGC_16042015_TasasExitoRendimientoAsignatura_205_2013-14
- E05_Anexo_03c_CGC_16042015_InformeResultadosAcadémicos(Corregidas TasasDeGraduación)_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_PENDIENTE APROBACION
- E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16
- E05_ANEXO_02b_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02c_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02d_CGC_08042016_InformeResultadosAcadémicos(Corregidas TasasDeGraduación)_2014-15
- E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015
- Memoria verificada
- Memoria vigente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Estudios que ha sido la encargada de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos por estudios cursados, cumpliendo en todo momento con las normativas vigentes en la

Universidad de Murcia y con lo recogido en la memoria del Título vigente en ese momento. Hay que considerar que al proceder esta titulación de una Diplomatura la demanda de reconocimiento de créditos ha sido elevada por parte de un gran número de diplomados, con el fin de adaptarse al nuevo Título. En el apartado anterior se ha hecho una exposición de las modalidades de adaptación llevadas a cabo en el Centro; además del itinerario de adaptación y del curso de Especialista Universitario, también ha habido diplomados que han optado por adaptarse aplicando la tabla de adaptación al Grado, y cursando las asignaturas oficiales en los horarios de la enseñanza oficial (ver E03_Tabla final de adaptaciones revisada 190909-1). Además se ha analizado el reconocimiento de créditos a alumnos procedentes de otros títulos universitarios y de enseñanzas superiores no universitarias. A este respecto queremos señalar que en nuestra titulación la Comisión de Reconocimiento decidió no reconocer los 30 ECTS previstos en la norma general (Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior y Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la) sobre reconocimiento por Enseñanzas no Universitarias a los estudiantes que tenían el título de Técnico Superior de Óptica de Anteojería, por no poder asegurar la adquisición de las competencias previstas en el Grado, tal como indicaba la norma para titulaciones reguladas como es nuestro caso (E04_Acta Asamblea_05022013 y E04_Acta Dirección 06022013_Aprobación Normativa TFG y convalidación FP).

La normativa de permanencia y progreso vigente en la UMU se aplica por parte de la Comisión en aquellos casos en los que es necesario. Hasta el momento no se ha dado ningún caso que requiriese la aplicación de los apartados de esta norma correspondientes a permanencia.

No consta para el periodo que nos ocupa (curso 2014/15) la matrícula de estudiantes a tiempo parcial.

No se han producido reclamaciones o quejas derivadas de la aplicación de la normativa de permanencia y progreso ni de la normativa de reconocimiento. No se ha analizado en la CGC el efecto de la aplicación de las normativas en los resultados del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_Listado de créditos reconocidos_sinIdentificacion
- E03_Tabla final de adaptaciones revisada 190909-1
- E04_Acta Asamblea_05022013
- E04_Acta Dirección 06022013_Aprobación Normativa TFG y convalidación FP
- Compl_01_Normativa_permanencia
- Compl_01_Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos UMU
- Compl_01_Real Decreto 16182011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Título se encuentra publicada toda la información necesaria sobre el programa formativo (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica>), tanto la memoria vigente del Grado (memoria de verificación y memoria de modificación recientemente valorada como favorable por ANECA), como el plan de estudios, las guías docentes de las asignaturas, los perfiles de ingreso y egreso, el acceso a la titulación, los horarios, los recursos humanos y materiales, los resultados del título, las memorias anuales y todo la documentación relativa a la verificación, seguimiento, modificación y acreditación del título (en este último caso no tenemos procedimientos previos de acreditación, pero se irá colgando en la web todo lo relativo al actual proceso). Tal como se solicitó en los seguimientos del título, se han incluido en la página web y los sucesivos informes de seguimiento con sus correspondientes valoraciones. Por otra parte, se publican en dicha página la composición de las diferentes comisiones de la titulación y se establecen las responsabilidades del SGIC. También se encuentran publicadas todas las evidencias existentes del SGIC, incluyendo las actas de la Junta de Facultad, las de la CGC y los resultados del título, aunque el acceso a esta información está restringido a los miembros del Centro, que acceden mediante su usuario de correo electrónico y clave de la UMU (<http://www.um.es/web/optica/contenido/calidad>).

La actualización de la información la ha llevado a cabo siempre el ED (Decanato). Se ha intentado siempre mantener la información lo más actualizada posible. Además, esta información ha sido revisada y evaluada en la CGC en los sucesivos cursos académicos, realizándose las propuestas de mejora correspondientes. Por otra parte, desde el ED del Centro se responde personalmente a cualquier pregunta que por correo electrónico o por teléfono realice cualquier persona interesada en cursar la titulación, orientándola y asesorándola según sus necesidades. Con este fin, en la página web se pueden encontrar los teléfonos y correos electrónicos de los miembros del ED y del PAS del Centro.

La información sobre el proceso de adaptación al grado en Óptica y Optometría, de particular interés para los antiguos diplomados en Óptica y Optometría, queda recogida en el apartado "Adaptaciones del plan de estudios" (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/plan/adaptaciones>).

El proceso de extinción de la Diplomatura de la que procede el grado puede consultarse dentro de la oferta de títulos del Centro (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/dip-optica/extincion>).

No se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI, ni de PAS, ni de egresados. El grado de satisfacción con la información disponible en la web por parte de los alumnos es bueno o muy bueno (3,2/4), pero el registro histórico de encuestas muestran en todos los colectivos analizados una clara tendencia hacia un mayor grado de satisfacción con la información disponible y los recursos virtuales, lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. No obstante, el mantenimiento de la información actualizada es una tarea que nunca acaba, por lo que es necesario que sea un aspecto a tener siempre en cuenta en las acciones de mejora. Se observaron quejas sobre falta de información en los miembros del PAS, no relativas a la página web del Centro, si no a información necesaria para el desempeño de su trabajo. Se ha hecho un esfuerzo desde el ED para mantener informados personalmente y a través de correo electrónico a los 4 miembros del PAS, de todas las actividades del Centro, docentes y no docentes; se ha ampliado la información en la página web con espacios específicos para recoger esta información (agenda del Centro) y se ha dado acceso al PAS al Aula Virtual para que tengan conocimiento de todas las actividades docentes. También se ha observado en la última recogida de información a empleadores, una baja satisfacción con la información en página web (2,7/4); no obstante, estos datos se deben tomar con precaución ya que la encuesta a empleadores la contestaron 15 colegiados del total de miembros de este colectivo (la encuesta se envió a través del Colegio profesional). Se han detectado quejas sobre falta de información del SGC entre los estudiantes; este dato ha sido analizado por la CGC y actualmente existe una acción de mejora propuesta que debe realizarse.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica>)
- E05_Acta_Reunión_CGC_09122014_Firmada (Valoración Información Pública 2014/15)
- E05_ACTA_Reunión_CGC_11122015_Firmada (Valoración Información Pública 2015/16)
- E05_Acta_Reunión_CGC_17122012_analisis Informe Seguimiento 2012-13
- E05_anexo_CGC_17122012_ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2012
- E05_anexo_CGC_17122012_Informe_Seguimiento_2012_OpticayOptometria
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO
- E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción de los profesores con la titulación_(2013-14)
- E05_Anexo_02b_CGC_19052014_Encuesta_Satisfaccion_PAS_Curso_2013-14
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_ANEXO_07_CGC_17112015_Satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E05_ANEXO_09_CGC_17112015_Satisfacción empleadores (2014-15)
- E05_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Título se encuentra publicada toda la información relativa al mismo, su carácter, sus objetivos, sus competencias, la forma en la que se desarrolla y el perfil de egreso esperado, así como las vías de acceso y la oferta anual de plazas; también se dispone de la estructura del Plan de Estudios, y se puede acceder a la memoria vigente, donde pueden encontrar toda la información que les interese sobre el título, así como a los informes de seguimiento del título.

En la página existe un apartado específico para futuros estudiantes (<http://www.um.es/web/optica/perfil/futuros-estudiantes>) en el que, entre otras informaciones, los interesados pueden conocer el perfil de egreso, las competencias y regulación profesional, y la inserción laboral de nuestros egresados (sobre este aspecto se puede encontrar información en las novedades de la página web, <http://www.um.es/web/optica/>). También se recoge en este apartado información sobre la atención a los posibles estudiantes discapacitados o con necesidades especiales en la UMU, que remite a los interesados a la web del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (SADyV) de la UMU. Además el Centro cuenta con un profesor del ED que actúa de enlace entre el Centro y el SADyV, y es informado de forma confidencial sobre estudiantes que discapacitados que accedan a nuestro Título. El Informe de Perfiles de Ingreso, Captación, Selección y Admisión recoge el número de estudiantes que acceden a la titulación tanto por el cupo de discapacitados como de deportistas de alto nivel en primer curso y de primera matrícula.

Queremos señalar que, fruto de una acción de mejora, desde la página web del Centro se accede a un vídeo promocional cuyo fin es la captación de estudiantes (<http://www.um.es/web/optica/>), mediante la explicación de aspectos relativos a la titulación y también al desarrollo profesional del óptico-optometrista, porque sabemos, por nuestra relación con el Colegio profesional y con profesionales de la Óptica y Optometría, que aún a día de hoy muchas personas desconocen la formación y competencias profesionales del óptico-optometrista, y las posibles salidas profesionales.

En el apartado Normativa (<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>) los interesados pueden encontrar la regulación correspondiente al acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.

Los futuros estudiantes y otros agentes interesados pueden conocer las actividades de investigación que desarrollan

profesores del título, dentro del apartado correspondiente (<http://www.um.es/web/optica/contenido/investigacion>). En él se puede enlazar con la información que la UMU tiene sobre los grupos de investigación más estrechamente relacionados con el título y la Facultad.

Los empleadores pueden tener acceso a gran parte de la página web y en lo que se refiere a las Prácticas Externas, tienen información en el apartado correspondiente (<http://www.um.es/web/optica/contenido/practicas>). El ED del Centro está disponible a través de correo electrónico o por teléfono (ambos aparecen en la web) para resolver cualquier duda que le planteen los interesados en la titulación.

La información relevante de la titulación en otros idiomas (inglés y francés) resulta insuficiente. A pesar de ser una recomendación que se realizó en el seguimiento de 2012, los esfuerzos dirigidos a tener disponible la información del Título en otros idiomas diferentes al castellano no han sido todo lo satisfactorios que hubiera sido de esperar. Por lo que la acción de mejora iniciada en su día no se ha dado por cerrada.

Como hemos comentado ya en el apartado anterior, no se han tenido quejas de la página web en ningún curso. En este sentido, hay que destacar que la encuesta de satisfacción a los estudiantes de nuevo ingreso indica que su grado de satisfacción respecto a la información disponible en la web ha evolucionado desde 2,70/4 (curso 2009/10) hasta 3,35/4 (curso 2014/15), lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. Los empleadores son más exigentes con la información web disponible valorándola web con un 2,70/4 (curso 2014/15). Otros grupos de interés como PDI y PAS valoran positivamente la información ofrecida en la web.

En todo caso, como hemos dicho anteriormente la información pública es uno de los aspectos del título que debe estar en permanente revisión y mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica>)
- E05_Acta_Reunión_CGC_09122014_Firmada (Valoración Información Pública 2014/15)
- E05_ACTA_Reunión_CGC_11122015_Firmada (Valoración Información Pública 2015/16)
- E05_Acta_Reunion_CGC_17122012_analisis Informe Seguimiento 2012-13
- E05_Actas Dirección Curso 2014-15 Validación guías
- E05_anexo_CGC_17122012_ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2012
- E05_anexo_CGC_17122012_Informe_Seguimiento_2012_OpticayOptometria
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO
- E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción de los profesores con la titulación_(2013-14)
- E05_Anexo_02b_CGC_19052014_Encuesta_Satisfaccion_PAS_Curso_2013-14
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_ANEXO_07_CGC_17112015_Satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E05_ANEXO_09_CGC_17112015_Satisfacción empleadores (2014-15)
- E05_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título se puede acceder al plan de estudios, las guías docentes, los horarios y los resultados previstos. También pueden acceder a la memoria vigente.

Con antelación al correspondiente curso académico se publican el calendario, los horarios y la planificación académica del curso para que los interesados tengan acceso a la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre su interés por la titulación. También se publican con suficiente antelación (antes de la matriculación de los estudiantes) las guías docentes (GD) en la web del Título (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2015-16/guias>).

Así mismo, los estudiantes pueden acceder a las GD después de su matriculación a través del Aula Virtual, encontrando en ellas toda la información de cada asignatura; en ésta también pueden acceder a diferentes informaciones relevantes sobre la organización de la docencia. Entre la información disponible en las GD figura una ficha resumen identificativa de la asignatura con las características relevantes para su identificación (nº Créditos ECTS, estimación del volumen de trabajo del alumno, organización temporal, idiomas en que se imparte, tipo de enseñanza, entre otros), también se idéntica al profesorado (equipo docente) de la asignatura y su horario de tutorías y disponibilidad para el alumno. A continuación se presenta brevemente la asignatura haciendo referencia a sus objetivos para alcanzar las competencias asignadas. Se especifican las condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones) si existen. Mencionan las competencias básicas, las competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación. Se relacionan los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Se indica la metodología docente a seguir en la asignatura, señalando para cada

actividad formativa la metodología aplicada y sus correspondientes horas de trabajo presencial y autónomo, y volumen de trabajo. Se indica un enlace al horario oficial de la asignatura. Se especifica el sistema de evaluación, señalando la ponderación de cada uno de los métodos o instrumentos de evaluación. También se indica la fecha de exámenes mediante vínculo web. Se indica la bibliografía de consulta de la asignatura (tanto básica como complementaria, si procede). Finalmente, hay un apartado de observaciones en las que el equipo docente puede aclarar y/o informar sobre aspectos relativos a la asignatura que considere relevantes y a aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

La información relativa a normativa y regulaciones que afectan y aplican a diferentes aspectos de la titulación está recopilada en el apartado normativa (<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>) y organizada según su nivel normativo en:

- Normativa Estatal
- Normativa CARM
- Normativa del Centro
- Estudios de Grado y Máster
- Acceso a itinerarios
- Estudios de doctorado
- Estudios en extinción (diplomaturas, licenciaturas, ingenierías)
- Acceso para mayores de 25 y 45 años y 40 años

También tienen acceso a las evidencias del SGIC, donde se incluyen, entre otras, las correspondientes a los resultados del Título en diferentes cursos.

A través del Aula Virtual los estudiantes reciben toda la información que los profesores consideran necesaria para el seguimiento de las asignaturas, más allá de la GD. Además, el Aula Virtual también sirve como tablón de anuncios del Grado, en el que se exponen cuestiones que no tienen que ver con la docencia pero que sí pueden ser complementarias. Por otra parte el Centro publica en las Novedades de la página web algunas informaciones sobre el desarrollo del Título que considera relevantes, como las fechas de defensa de los TFG, por poner un ejemplo.

No se han recibido quejas sobre la información de la página web por parte de los estudiantes. Los estudiantes de último curso valoran satisfactoria/muy satisfactoriamente la información disponible del Plan de Estudios en la web (3,2/4), la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (3,7/4) y la utilidad de la información incluida en las GD (3,2/4). Esta información se ha valorado positivamente en la CGC.

Como en apartados anteriores, queremos señalar que la información pública es un aspecto del título que debe estar en continua revisión y mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Guías docentes incluidas)
- Página web del título (<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica>)
- E13_Descripción_Aula_Virtual
- E05_Acta_Reunion_CGC_09122014_Firmada (Valoración Información Pública 2014/15)
- E05_ACTA_Reunion_CGC_11122015_Firmada (Valoración Información Pública 2015/16)
- E05_Acta_Reunion_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción_de_los_profesores_con_la_titulación_(2013-14)
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CGC se creó en nuestro Centro (entonces Escuela de Óptica de la Universidad de Murcia) el 14 de enero de 2009 (E05_Acta_Reunion_CGC_14012009_Constitución de la CCC). El SGIC se considera implantado en el Título, y plenamente operativo. Aunque la CGC del Centro no ha realizado ex profeso una revisión del grado de implantación del SGIC y los resultados de la misma en lo que se refiere estrictamente al título, la Universidad ha realizado una revisión y simplificación del SGIC, una vez que se ha tenido la experiencia de su aplicación en los diferentes Centros. Las sucesivas versiones del SGIC aplicable a los Centros han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la UMU, y adaptadas a cada Centro. El SGIC actualmente en vigor se corresponde con la versión 03.

El diseño del SGIC de la Universidad de Murcia cuenta con un certificado de evaluación positiva del diseño por parte de la ANECA para todos sus Centros.

Tal y como se indica en la evidencia Compl_04, la documentación del SGIC es revisada periódicamente por la Unidad para la Calidad. Tras su edición inicial, en diciembre de 2007, fue revisada en abril de 2008 y, en mayor profundidad, en diciembre de 2011. La última revisión fue aprobada en octubre de 2015. El Manual de la Facultad de Óptica y Optometría se adaptó a la

última versión y se aprobó en Junta de Facultad por última vez con fecha 12 de febrero de 2016.

El SGIC, a través de la aplicación de sus procedimientos, garantiza la recogida de información de forma continua, procedente de los distintos Servicios de la Universidad de Murcia y del propio del Centro. Esta información es posteriormente analizada en las Comisiones de Garantía de Calidad correspondientes. La Comisión de Garantía de Calidad se reúne con una periodicidad trimestral y en ella se analizan los principales resultados del Título. Los resultados de la aplicación del SGIC, evidencias y actas, se almacenan en una aplicación informática que actúa como gestor documental de las mismas. Gran parte de esta información, la considerada más relevante, también se publica en la página web del Centro y del Título.

Los procesos con los que cuenta el SGIC para el análisis y la mejora del Título son los siguientes:

- PROCESOS CLAVE
- PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje
- PC02. Revisiones y mejora del Plan de Estudios
- PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión
- PC04. Orientación a estudiantes
- PC05. Resultados Académicos
- PC06. Movilidad de los Estudiantes
- PC07. Prácticas externas
- PC08. Inserción laboral
- PC09. Información Pública
- PROCESOS DE APOYO
- PA01. Gestión de documentos y Evidencias
- PA02. Extinción de un Título
- PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades
- PA04. Gestión de Incidencias (SQRf)
- PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
- PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios
- PROCESOS ESTRATÉGICOS
- PE01. Política y Objetivos
- PE02. Diseño, seguimiento, acreditación
- PROCESO DE MEDIDA
- PM01. Medición, análisis y mejora

La CGC ha analizado todos los procesos, y ha elaborado, cuando ha sido necesario, las propuestas de mejora adecuadas. También se ha analizado el grado de cumplimiento de las acciones de mejora.

La información pública se revisa de manera sistemática. La satisfacción de los grupos de interés, estudiantes, PDI y PAS, se recoge a través de encuestas que son analizadas por la CGC del Centro proponiendo al ED el establecimiento de acciones de mejora.

Se han analizado los informes de seguimiento y se han corregido aquellas deficiencias detectadas o se han propuesto las acciones mejoras oportunas orientadas a corregir las deficiencias detectadas. Se ha elaborado la propuesta de Modificaciones del Título y se ha analizado el Informe Provisional de Modificaciones correspondiente, elaborando las consecuentes alegaciones. El mismo procedimiento se seguirá para el proceso de Acreditación en el que está inmerso el Grado.

Una vez al año se analizan los resultados académicos. Todos los datos recogidos sirven para hacer mejoras del Título (planificación docente, metodologías para la adquisición de competencias, etc.).

Sin embargo, en estos años no se ha hecho una recogida sistemática de información a los egresados y a los empleadores, por lo que los datos que estos podrían haber aportado no han servido para la mejora del Título durante este periodo. De hecho, la satisfacción de los egresados con el Título ha sido recogida por primera vez en este curso académico por el COIE (en el seno del Informe de Inserción Laboral), de acuerdo a su planificación y estrategia que consiste en entrevistar a dos cohortes de egresados transcurridos tres años desde su graduación. También la satisfacción de los empleadores se ha valorado por primera vez este curso de forma directa a través de una encuesta coordinada desde CGC del Título en colaboración con el COORM; pero de forma indirecta también se ha podido valorar a través de la evaluación del tutor de empresa de prácticas extracurriculares gestionadas por el COIE, que han presentado un informe en el curso 2015/16 con un registro histórico de datos desde el curso 2011/12 hasta el actual. Estos resultados del Informe de Inserción Laboral y de las encuestas de satisfacción han sido analizados y valorados por la CGC, proponiéndose, cuando han sido necesarias, las correspondientes mejoras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_Procedimientos_y_registros_del_SGIC
- Página web calidad Centro (<http://www.um.es/web/optica/contenido/calidad>)
- Acceso al gestor documental para los evaluadores (VISITA)
- E05_Actas Dirección Curso 2014-15_Validación guías
- E05_Acta_Reunion_CGC_14012009_Constitución de la CCC
- E05_Acta_Reunion_CGC_17122012_analisis Informe Seguimiento 2012-13
- E05_Acta_Reunion_CGC_09122014_Firmada

- E05_Acta_Reunión_CGC_29092014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17042015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_11122015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_Firmada
- E05_Anexo03_CGC_11122015_MSGIC_FOO_2015_REVISADO
- E05_anexo_01_CGC_17112015_Análisis SQRf (2014-15)
- E05_Anexo_04_CGC_17112015_Análisis Orientación Estudiantes(2014-15)
- E05_anexo_CGC_17122012_ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2012
- E05_anexo_CGC_17122012_Informe_Seguimiento_2012_OpticayOptometría
- E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO
- E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014
- Informe verificación

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como hemos dicho anteriormente, el SGIC ha sido revisado por la UMU, y simplificado en la medida de lo posible para facilitar su aplicación. Sin duda es una acción importante para facilitar la revisión y mejora de la calidad de los títulos. En nuestro Centro, la CGC del Título elabora los informes para el seguimiento, para la solicitud de modificaciones y también el de autoevaluación para la acreditación del título, y analiza los informes provisionales que ANECA envía en los casos anteriores, elaborando de manera consensuada las alegaciones, que son aprobadas en Junta de Facultad. Las recomendaciones de los informes definitivos de ANECA son analizadas por la CGC y aprobadas por la Junta de Facultad para su incorporación a los planes de mejora del Título. El Decanato se encarga de distribuir la información entre los profesores que forman parte de la CGC y de recoger sus opiniones. Estas tareas suele realizarlas por correo electrónico, porque es más operativo que realizar reuniones presenciales. Además, el Decanato, como ya se ha indicado en el apartado de Información Pública, mantiene todas las evidencias de calidad actualizadas en el apartado de Calidad de la página web del Centro, al que acceden de manera restringida todos los miembros del Centro, PDI, PAS y estudiantes.

Además de estas actividades relacionadas con el seguimiento, modificación y acreditación del Título, la CGC analiza periódicamente los resultados del Título, y todas las evidencias relativas al funcionamiento del mismo, que se recogen en forma de indicadores y datos objetivos, así como a través de los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (estos datos pueden recogerse mediante encuestas en papel, virtuales o por correo electrónico, o en reuniones presenciales con los grupos de interés). Como consecuencia de este análisis, se elaboran las propuestas de mejora correspondientes, que son aprobadas en Junta de Facultad. El seguimiento de las mejoras se hace mediante el análisis de los indicadores establecidos y la evolución de los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (sobre todo en relación a los aspectos objeto de mejora).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_Procedimientos_y_registros_del_SGIC
- E05_Acta_Reunión_CGC_14012009_Constitución de la CCC
- E05_Acta_Reunión_CGC_17122012_análisis Informe Seguimiento 2012-13
- E05_Acta_Reunión_CGC_09122014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_29092014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17042015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_11122015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo03_CGC_11122015_MSGIC_FOO_2015_REVISADO
- E05_anexo_CGC_17122012_ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2012
- E05_anexo_CGC_17122012_Informe_Seguimiento_2012_OpticayOptometría
- E05_Anexo_12a_CGC_17112015_MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC-APROBADO
- E05_Anexo_12b_CGC_17112015_12b_MON_G_UMU_SAL_Óptica y optometría_2014
- E05_Acta Dirección 17-02-2014_Plan de Mejoras_firmada
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro
- E05_Acta Comisión Acreditación_19042016
- E05_Acta Junta de Facultad_20042016_Aprobación_AIA

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC cuenta con una serie de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una serie de procesos clave como son los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03), la orientación a estudiantes (PC04), los resultados académicos (PC05) y la información pública (PC09),

que a su vez se sustentan en una serie de procesos de apoyo como son la satisfacción de expectativas y necesidades (PA03), y la gestión de incidencias (SQRF) (PA04), del personal académico y de apoyo a la docencia (PA05) y de los recursos materiales y servicios (PA06).

Para la evaluación y mejora del Título se utilizan los datos objetivos de los indicadores del SGIC, entre otros, los datos de admisión y matrícula, y los resultados académicos; también se utilizan los datos obtenidos a partir de encuestas de satisfacción o de reuniones con los grupos de interés, y los obtenidos por la gestión de incidencias (SQRF).

Como hemos dicho anteriormente, la CGC se reúne periódicamente para el análisis de los datos y la propuesta de acciones de mejora cuando son necesarias. En nuestro Centro, la CGC se ha convertido en un foro de debate sobre el desarrollo y mejora del Título y de aspectos profesionales y académicos que puedan afectar de alguna manera al mismo, más allá del cumplimiento estricto del análisis y mejora de sus resultados, y de hecho, de los debates que se establecen en la misma han salido propuestas de mejora que no tienen que ver exactamente con la calidad del título sino con otros ámbitos de interés de nuestros egresados, como la reclamación de nuevas salidas profesionales. Por otra parte, los responsables del Título consideran que existen todos los procedimientos necesarios para la evaluación del Título, aunque la aplicación de algunos de esos procedimientos podría mejorarse, y que falta una recogida más sistemática y extensa de los datos de satisfacción y las acciones llevadas a cabo respecto a estos aspectos (sobre todo en el caso de egresados y empleadores).

En el Centro existe un plan de mejoras que deriva de las propuestas que a la vista del análisis de los distintos resultados y datos objetivos del Título son elevadas por la CGC a la Junta de Facultad, y aprobadas en este órgano. La CGC se encarga del seguimiento de las acciones de mejora y del análisis de los resultados de su aplicación (evidencia E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_Procedimientos_y_registros_del_SGIC
- E05_Acta_Reunión_CGC_09122014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_29092014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_11122015_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_Firmada
- E05_Anexo_03a_CGC_16042015_Análisis+Resultados+GradoOpticaOptometria+2013-14_Final
- E05_Anexo_03b_CGC_16042015_TasasExitoRendimientoAsignatura_205_2013-14
- E05_Anexo_03c_CGC_16042015_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_2013-14
- E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16
- E05_ANEXO_02b_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02c_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02d_CGC_08042016_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_(2014-15)
- E05_anexo_01_CGC_17112015_Análisis SQRF (2014-15)
- E05_Anexo_04_CGC_17112015_Análisis Orientacion Estudiantes(2014-15)
- E05_ACTA_Reunión_CGC_11122015_Firmada
- E05_Acta Dirección 17-02-2014_Plan de Mejoras_firmada
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Óptica y Optometría cuenta con un profesorado joven pero con una elevada cualificación académica y profesional. En el ámbito de la investigación, un gran número de los profesores del Título son miembros de grupos de investigación que han obtenido el reconocimiento como Grupo de Excelencia de la Región de Murcia (GERM) de la Fundación SENECA (CARM). Estos grupos de investigación son: Oftalmología Experimental, Laboratorio de Óptica, Control Molecular de la Proliferación Celular, y Geometría Diferencial y Convexa de la Universidad de Murcia. Los dos primeros grupos tienen en su haber numerosos estudios publicados relativos a investigación básica, clínica y aplicada relacionada con el sistema visual. Además, cabría destacar los premios y otros reconocimientos científicos obtenidos por diferentes profesores vinculados a la titulación, tanto a nivel de trayectoria científica como de iniciación a la investigación. Esta elevada dedicación a la investigación no impide que este profesorado consiga también muy buenos resultados en la evaluación docente de los estudiantes (en el curso 2013/2014) obtuvieron un valor medio de 4,27/5, distribuyéndose por curso de la siguiente forma: 1º) 4,31; 2º) 4,24; 3º) 4,03; y 4º) 4,53. Esto es debido a que los profesores que imparten docencia en nuestro Título tienen una gran experiencia docente en grado y postgrado tanto en titulaciones de la rama Sanitaria como de Ciencias (en particular en la Licenciatura y el Grado en Medicina, en la Diplomatura y el Grado en Óptica y Optometría, en Másteres de orientación profesional y de investigación) en Doctorado y en la formación de MIR.

Además, el Grado cuenta con profesores Asociados a tiempo parcial (3+3 y 6+6) la mayoría de ellos profesionales del ámbito de la Optometría de reconocido prestigio, expertos en temas de contactología, terapia visual y baja visión, entre otros y con profesores Asociados Clínicos que son oftalmólogos que desarrollan sus tareas asistenciales en el Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Esto permite acercar las tareas docentes a la realidad del desarrollo profesional, ya que estos profesores aportan sus conocimientos y experiencias profesionales y asistenciales a la formación de los estudiantes. Este colectivo muestra una gran estabilidad.

La CGC analiza anualmente las características del PDI adscrito al Título (los datos correspondientes al curso anterior). En el análisis realizado en el presente curso, que corresponde a los datos del curso 2014-2015 (salvo la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el PDI que es bienal y por tanto los datos analizados corresponden al curso 2013-2014) se ha considerado que los resultados del PDI eran muy adecuados, por los datos expuestos anteriormente.

El profesorado adscrito al Título se mantiene mayoritariamente vinculado a él desde el inicio del Grado, lo que redundará en un mayor y mejor conocimiento de las necesidades educativas y de formación del alumnado del Título. Cabe destacar que aquellos profesores que compaginan docencia en otros grados, principalmente los docentes de asignaturas con contenidos básicos, aportan valor añadido a la titulación al importar y desarrollar técnicas y metodologías docentes que ya han demostrado su eficacia en otros títulos.

Los datos sobre experiencia profesional, investigadora y asistencial de nuestro profesorado se pueden consultar en la tabla 3 y en el anexo Tabla 1 con los CV de los profesores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Anexo_tabla_1_CurriculumBreves_Grado_Óptica_y_Optometría_20160414
- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- E05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción_de_los_profesores_con_la_titulación_(2013-14)

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores del profesorado en el curso 2014-2015 han mejorado respecto a los recopilados en la memoria de verificación. Esta mejora ha sido continua desde el inicio del Grado y se ha ido reflejando en los indicadores curso tras curso.

La CGC analiza anualmente el número y composición del personal académico (PDI) vinculado al Título y hasta la fecha se ha considerado suficiente, y su dedicación adecuada; el número total de profesores que impartió docencia en el Título durante el curso 2013/14 fue de 55, aumentando a 59 en el curso 2014/15. Los datos pormenorizados y características del PDI han mejorado de forma ostensible respecto a los recopilados y previstos en la memoria verificada. Cabe destacar el incremento del porcentaje del PDI doctor y el aumento progresivo de la estabilidad en la plantilla docente. Más del 70% de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. A este respecto cabe destacar la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado del área de Optometría, una de las áreas que se encarga de la docencia de asignaturas que son muy importantes para la adquisición de competencias relacionadas con la atención sanitaria visual de los pacientes. En el momento de la implantación del Grado el área contaba con una única profesora TU vinculada, estando compuesto el resto del profesorado por Asociados a tiempo parcial. Actualmente el área cuenta con una TU vinculada, 1 CD y 2 AYD, uno de los cuales ya ha obtenido la acreditación a Contratado Doctor. Esta mejora, producida en el seno de la situación de crisis por la que atraviesa el país y la región, ha sido debida al apoyo de los sucesivos Equipos Rectorales y al esfuerzo investigador y docente de los profesores del área.

Desde la dirección académica del Centro se trata de mantener un núcleo básico del PDI dedicado a la docencia de las asignaturas, especialmente las básicas, aunque en última instancia la vinculación del profesorado al Título depende de los distintos planes de ordenación docente (POD) elaborados por los Departamentos con carga docente en la titulación.

Como hemos comentado en el apartado anterior, de las encuestas realizadas a los estudiantes (última recogida de encuestas de satisfacción en el curso 2013-2014) se desprende un alto grado de satisfacción con el profesorado y su accesibilidad para resolver dudas y cuestiones relacionadas con su tarea docente (3,2 sobre 4). Además, el tamaño de los grupos, junto con la elevada carga de clases prácticas, facilita una relación de cercanía entre profesor y estudiante.

Hay que destacar con respecto a la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado" del Informe global de la Universidad (sobre PDI) correspondiente al curso 2013/14 según los datos recopilados y elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, con fecha 15 de mayo de 2015 que los datos correspondientes al título de Óptica y Optometría muestran unos resultados que deben considerarse como de EXCELENTES, ya que para la mayoría de los ítems muestra un grado de satisfacción de los estudiantes muy elevado o máximo, siempre por encima de la media, con respecto al resto de títulos analizados. De hecho, estos resultados fueron objeto de mención y distinción en la sesión del

Claustro de la Universidad de Murcia de fecha 15 de junio de 2015.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Anexo_tabla_1_CurriculumBreves_Grado_Óptica_y_Optometría_20160414
- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_02_CGC_17112015_Análisis PDI-PAS (2014-15)
- E02_Acta_02062014_Asamblea Consultiva
- E02_Acta JF_aprobada y firmada 21-07-2015
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Compl_08_POD_FAC_OPTICA_OPTOMETRIA_2014-15

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un plan de formación docente común para todos los profesores, gestionado por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP). Desde el CFDP se brinda al profesorado, de forma genérica, un amplio abanico de cursos formativos y de actualización en formación e innovación docente y pedagógica. El plan de formación docente de la UMU, por ser único para todas las titulaciones, no tiene en cuenta las características específicas del Título; por lo que desde el Centro, en colaboración con el CFDP, se han diseñado y organizado cursos de formación e innovación docente específicos para el PDI adscrito al título, a los que asisten algunos de los profesores del Título. La temática de estos cursos se ha elegido en base a encuestas de necesidades de formación que fueron realizadas al PDI del Centro. Desde el curso 2011/12 se han realizado un total de cinco cursos, con una participación que varía entre un 11,9% y 27,8% del profesorado que imparte docencia en la titulación; cabe indicar que existe la posibilidad de que el profesorado haya participado en cursos similares de otros Centros de la UMU en los que también tienen carga docente (ver anexos E09_Formación_profesorado_Grado_en_Óptica_y_Optometría y E09_Cursos de Formación Propios).

También se dispone de un plan de autoformación a distancia del CFDP que permite al profesorado acomodar y compaginar su formación docente a sus tareas académicas e investigadoras. Por otro lado, la unidad de Aula Virtual (ATICA) tiene un plan específico de formación periódico de enseñanza semipresencial y a distancia; así como tutoriales que facilitan el aprendizaje y manejo de las herramientas virtuales docentes.

El Plan de Formación Permanente para el Profesorado (PF) ha registrado una participación relevante del profesorado del Título, un total de 122 profesores ha realizado 1.644 horas de talleres de formación permanente desde el curso 2009/10 hasta el 2014/15; desglosándose por curso en (nº PDI/ nº horas): 8/42, 12/51, 53/750, 18/197,5, 15/146,5, y 16/457, respectivamente (ver anexos E09_Formación_profesorado_Grado_en_Óptica_y_Optometría y E09_Cursos de Formación Propios).

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones Rectorales de convocatorias públicas. Los profesores que imparten docencia en el Grado en Óptica y Optometría han participado en estas convocatorias desde el curso 2009/10 hasta el 2014/15 con 35, 1, 2, y 3 profesores, respectivamente. El mayor esfuerzo en innovación docente por parte del profesorado del Título se realizó en el primer curso de su implantación (ver anexo E09_Innovación_educativa_Grado_en_Óptica_y_Optometría).

En cuanto a la movilidad del profesorado de la titulación en acciones relacionadas con la docencia (Erasmus Docencia, Fomento de la Relaciones Internacionales, etc.) un total de 10 profesores adscritos a la titulación han participado en ellas desde el curso 2009/10 hasta el 2014/15, aunque de este último curso no se tienen datos (ver anexo E09_Movilidad_del_Profesorado_GRADO_EN_ÓPTICA_Y_OPTOMETRÍA).

Finalmente, como se puede ver en el CV del profesorado, el PDI del Centro asiste regularmente a Congresos, Jornadas y Seminarios sobre su especialidad que se realizan en España o en el extranjero, por lo que a este respecto la CGC no tiene dudas de la actualización de su profesorado en los conocimientos y habilidades inherentes a las diferentes materias que imparte en el Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignanturas del plan de estudios y su profesorado
- Anexo_tabla_1._CurriculumsBreves_Grado_Óptica_y_Optometría_20160414
- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- E09_Formación_profesorado_Grado_en_Óptica_y_Optometría
- E09_Movilidad_del_Profesorado_GRADO_EN_ÓPTICA_Y_OPTOMETRÍA
- E09_Innovación_educativa_Grado_en_Óptica_y_Optometría
- E09_Cursos de Formación Propios
- E09_Acta_reunion_Formación por Centros_27112013
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada del Grado en Óptica y Optometría se plasmó el compromiso del anterior Equipo Rectoral con la mejora de las condiciones del PDI del área de Optometría en el sentido de estabilizar al profesorado de la misma. Como hemos comentado en apartados anteriores, a pesar de la situación económica de nuestra Región, el apoyo de los sucesivos Equipos Rectorales ha permitido mejorar la situación del área (que ha pasado de tener un único TU vinculado a tener 1 TU vinculado, 1 CD y 2 AYD, uno de los cuales ya está acreditado a CD).

Por otro lado, desde que se implantó el Grado en Medicina a partir del curso 2013/14 la carga docente de los profesores a tiempo completo del área de Oftalmología ha aumentado en dicha titulación, por lo que ha supuesto que en nuestra titulación haya aumentado el número de profesores asociados a tiempo parcial en las materias de esta área de conocimiento.

No obstante, la contratación y/o estabilización del profesorado se ha visto afectada por la situación económica y la paralización de la carrera profesional del PDI debido a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Es de esperar que la mejora de la situación económica permita completar los compromisos adquiridos por la institución. De hecho, para el presente curso académico 2015/16 se han convocado por primera vez desde que comenzó la crisis 32 plazas de profesores funcionarios (TU y CU), algunas de las cuales han correspondido a áreas que imparten docencia en nuestro Grado.

Los indicadores globales del PDI adscrito a la titulación superan los indicadores recogidos en la Memoria del Título y su evolución muestra una clara tendencia positiva. Los índices del PDI recopilados muestran oscilaciones y variaciones atribuibles a la asignación del profesorado que imparten docencia en el Título por los diferentes Departamentos a través de sus respectivos planes de ordenación docente (POD) sobre los que el Centro no tiene potestad.

El único comentario existente en Informes de Seguimiento de ANECA relativos al PDI es del 2014 y hace referencia al compromiso Rectoral con la cualificación del PDI de las áreas de Optometría y Oftalmología. A esta cuestión se ha hecho referencia en apartados anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La dotación del personal de administración y servicios (PAS) actual es adecuada y suficiente, si bien no tiene entre sus atribuciones la participación en actividades formativas de apoyo y soporte docente directo al PDI vinculado. Este nuevo Centro no ha sido aún dotado de PAS en exclusiva, salvo en la Conserjería (3) y en el Decanato (1). Se continúa compartiendo la Secretaría administrativa de la titulación con la Facultad de Químicas, en donde se encuentran adscritos

varios títulos; esta situación deriva de la anterior adscripción de la titulación de Diplomado en Óptica y Optometría a dicha Facultad.

Las prácticas, por sus características especiales, son impartidas por el PDI adscrito a la titulación, no requiriéndose la colaboración directa del PAS en este aspecto del Título. Aunque hay que señalar la excepción de las asignaturas de carácter básico de la titulación donde sí existe PAS adscrito a los correspondientes Departamentos, que participa en la preparación de muestras y reactivos, y en la organización y control del buen estado del material de prácticas en los laboratorios, velando por el buen uso de las infraestructuras, equipamiento y material.

El personal de Conserjería colabora constantemente con tareas relacionadas con la gestión de las instalaciones para la docencia, y la Secretaría del Decanato realiza, entre otras, tareas administrativas, como la gestión de la web del Centro, apoyo a la gestión de la calidad y la gestión administrativa de las Prácticas Externas curriculares de la titulación (se encarga de esto último para evitar los desplazamientos de los estudiantes hasta la Secretaría de la Facultad de Químicas). La falta de Secretaria en el Centro ha sido motivo de queja reiterada en las encuestas a los estudiantes, aunque sus servicios son valorados como buenos o muy buenos (3,1 a 3,5/4). Además, el PAS del Centro actualiza sus conocimientos y habilidades para el desarrollo de sus funciones mediante la participación en cursos de formación, como se muestra en la evidencia adjunta (E11_FORMACIÓN REALIZADA POR EL PAS ADSCRITO AL CENTRO DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA, 2014-2015).

El SGIC recoge datos de satisfacción de alumnos (cada año) y profesores (cada dos años) con respecto al personal de apoyo. El grado de satisfacción del PAS del centro se recoge para su análisis bienalmente. El grado de satisfacción del PDI y los estudiantes con el PAS adscrito al Título y del PAS con el Centro se considera muy bueno (profesores: 3,6/4; y alumnos: 3,1/4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11_Listado de personal y breve descripción de sus funciones de apoyo dentro del título
- E11_FORMACIÓN REALIZADA POR EL PAS ADSCRITO AL CENTRO DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (2014-2015)
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada se mencionaba la construcción de un nuevo edificio para la Facultad. El edificio se estrenó en el segundo cuatrimestre del curso 2009-2010 y las nuevas infraestructuras superan ampliamente las necesidades de la Facultad para el adecuado funcionamiento de la Titulación. Los recursos materiales del Título son los necesarios para el desarrollo de la docencia, y siguen siendo los mismos, en cuanto a equipamiento y aparataje de elevado coste, a los descritos en la memoria vigente, si bien algunos de estos recursos se han actualizado para mejorar las posibilidades diagnósticas en patología. Se ha adquirido material extra para la mejora de la docencia en el Título, generalmente relacionado con la enseñanza práctica en la valoración de la binocularidad, evaluación de niños, de pacientes con baja visión, y de screening visual.

Los espacios destinados a docencia se pueden consultar en el anexo de este apartado (E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título). De forma resumida, las instalaciones del Centro cuentan con aulas equipadas con medios tecnológicos multimedia modernos adecuados para las nuevas metodologías docentes previstas con la aplicación del Plan Bolonia. También se cuenta con dos microaulas (Aulas de Docencia y Libre Acceso, ADLA) dotadas con un total de 50 terminales, una impresora en común y medios tecnológicos multimedia que permiten su uso docente cuando se requiere apoyo informático, o bien pueden ser usadas libremente por los alumnos para la realización de sus tareas o como apoyo al estudio. También existen salas de seminarios y reuniones que se pueden reservar para estudio o trabajo en grupo. También se cuenta con una sala de estudio con 64 puestos y conexiones para ordenador, que suple la carencia de una biblioteca al uso ubicada físicamente en el Centro (los fondos bibliográficos del Título se ubican en la Biblioteca General del Campus de Espinardo). Todo el edificio está dotado de instalación wifi para acceso a Internet a través de autenticación, vía usuario y clave UMU, para todo el alumnado y personal de la Universidad.

Además, el Centro cuenta con laboratorios de prácticas de Óptica, laboratorio de Óptica Oftálmica, laboratorio de usos múltiples (Anatomía Ocular y Fisiología Ocular) y con cabinas de prácticas preclínicas dotadas con los equipos y recursos necesarios para la adquisición de competencias relacionadas con el manejo optométrico de pacientes.

El Título se imparte mayoritariamente en la Facultad de Óptica y Optometría (edificio número 35) ubicada en la ampliación Norte del Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia. Algunas asignaturas básicas imparten su docencia práctica en otros centros (Facultad de Medicina o Facultad de Química), donde los Departamentos que tienen asignada dicha docencia tienen dotados laboratorios de prácticas, compartidos con otras titulaciones en las que también imparten docencia.

Además, en la planta baja del edificio del Centro se encuentra la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la Universidad de Murcia, en la se imparten prácticas de diferentes asignaturas de perfil clínico y en la que los alumnos tienen la oportunidad de cursar las Prácticas Externas curriculares y el TFG, y también Prácticas Externas extracurriculares. Esta Clínica cuenta con 3 cabinas de Optometría, 1 cabina de Oftalmología, 1 cabina de Contactología, 1 Cabina de Baja Visión y 1 Cabina de exploraciones especiales, además de otros espacios asistenciales y docentes.

Por tanto, la mayoría de los recursos materiales que se emplean pertenecen a la Universidad de Murcia. No obstante, la Universidad de Murcia mantiene un Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud (ver anexo E12_RELACIÓN DE CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES Y EMPRESAS (NO PYMES) Y LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA) para la docencia práctica de títulos de Ciencias de la Salud, entre los que se encuentra el Grado en Óptica y Optometría, en virtud del cual nuestros estudiantes reciben docencia práctica en las consultas de Oftalmología y de Optometría del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Cabe destacar que el Título cuenta con una profesora TU vinculada al Hospital Reina Sofía que es óptico-optometrista, y con varios profesores Asociados Clínicos oftalmólogos que desempeñan sus tareas asistenciales en el citado Hospital y que sostienen la docencia práctica de varias asignaturas clínicas del Grado.

Para la asignatura de Prácticas Externas curriculares se cuenta con las instalaciones de las entidades e instituciones que colaboran en ellas a través de convenios de prácticas (entre establecimientos de Óptica y Clínicas Oftalmológicas con el COIE-UMU). Además, en virtud del Convenio con el SMS citado anteriormente, nuestros estudiantes tienen la posibilidad de cursar Prácticas Externas curriculares en los Servicios de Oftalmología del SMS.

Es de destacar que, como consecuencia del análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos y a demanda de los representantes de alumnos en la CGC, en el Centro se habilitó un comedor y un espacio de socialización (se recogía en el Plan de Mejoras). En este mismo sentido, el Centro se ha ido dotando progresivamente de taquillas para el uso de los alumnos de la Facultad, mejorando el equipamiento inicial.

La titulación no cuenta con biblioteca propia en el Centro. Los fondos bibliográficos de la Facultad de Óptica y Optometría están en su totalidad en la Biblioteca General del Campus de Espinardo, donde los estudiantes pueden acceder a los libros de Optometría y Óptica fundamentalmente, aunque también de otras disciplinas básicas y obligatorias. Los estudiantes también tienen a su disposición la Biblioteca de la Facultad de Medicina y/o a la Biblioteca de Ciencias, para acceder a bibliografía de consulta básica necesaria.

La disponibilidad de la bibliografía recomendada en las guías docentes de las asignaturas de la titulación se valora anualmente por la CGC a través de indicadores objetivos que muestran el porcentaje de recursos bibliográficos recomendados disponibles, siendo objeto de acciones de mejora. Los indicadores referidos al curso 2014/15 señalan que estos fondos cubren más del 85% de la bibliografía recomendada que aparece en las guías docentes. Esto supone una mejoría respecto a cursos anteriores, ya que se está llevando a cabo una acción de mejora para que los fondos bibliográficos de Óptica y Optometría de la UMU dispongan de forma mayoritaria de la bibliografía recomendada a los alumnos en las GD del Título, mediante nuevas adquisiciones por parte del Centro y la revisión de la bibliografía obsoleta por parte del profesorado de las asignaturas.

Es de destacar que en la actualidad los alumnos de grado de la UMU, incluidos los del Título, tienen restringido el acceso a los fondos bibliográficos de investigación que no sean de acceso abierto, lo que dificulta a los alumnos en parte la labor de la realización de trabajos de orientados y/o de iniciación a la investigación en diferentes asignaturas y, en particular, en la asignatura de TFG. En este sentido el profesorado que tutela y/o dirige estas actividades ve sobrecargada su actividad académica al tener que dedicar más tiempo a orientar de forma más exhaustiva la búsqueda y adquisición de información por parte del alumnado.

Los estudiantes son informados el primer día de llegada al Título, en la Jornada de Bienvenida, de los recursos materiales de uso común en la UMU (piscina, pabellón de deportes, bibliotecas, Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado, Servicios generales, etc.), así como de los específicos del Título.

El servicio de Riesgos Laborales realiza revisiones periódicas de las instalaciones para asegurar y recomendar condiciones óptimas de trabajo para el personal docente, alumnos y personal de administración y servicios.

Desde el traslado al nuevo edificio, la satisfacción de alumnos, PAS y PDI con respecto a los recursos materiales ha sido muy alta. La valoración de los alumnos respecto de las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo obtiene puntuaciones que se deben considerar como buenas o muy buenas (entre 3,00-3,69 sobre 4), siendo la disponibilidad de fuentes de información (bibliografía, aula virtual, etc.) la menos valorada (3,00). La restricción al alumnado del acceso a fuentes bibliográficas científicas especializadas (hemeroteca científica) necesarias para la realización de los TFG debido a la normativa nacional vigente en materia económica y la situación financiera de la institución, y, por otro lado, la ubicación del fondo bibliográfico de la Titulación en la Biblioteca General del Campus de Espinardo, que requiere el desplazamiento de los alumnos, pueden ser los responsables de esa menor valoración. No obstante, y como hemos comentado en el apartado correspondiente, uno de los motivos por los cuales se decidió volver a la cifra de 70 estudiantes de nuevo ingreso fue la existencia de una queja del Delegado de Centro en la CGC sobre la falta de material en prácticas por la masificación de estudiantes en las mismas (esta queja se refería concretamente a las asignaturas que se imparten en las cabinas de prácticas preclínicas). El área de Optometría ha realizado un esfuerzo para poner a punto material deteriorado y reponer, dentro de sus posibilidades, material roto. Además, la Facultad ha dedicado una parte de su presupuesto anual a la renovación del material de prácticas de las asignaturas del Grado que tienen laboratorios de prácticas en el Centro.

Globalmente el PDI (valoración entre 2,9-3,6 sobre 4) y el PAS (valoración de 4 sobre 4) valoran muy positivamente los recursos materiales disponibles. La única queja al respecto se ha registrado en cuanto a la adecuación de los servicios externos (cafetería, reprografía, comedores, etc., 2,9 sobre 4) ya que no existen en el Centro. Esta queja se ha paliado con acciones de mejora que han posibilitado la existencia de un espacio en el Centro destinado a servicio de comedor (que cuenta con frigorífico y microondas, y en breve con fregadero) y un espacio de socialización que cuenta con máquinas

expendedoras, que suplen en parte la ausencia de una cafetería en el edificio; aunque cabe señalar que a menos de 100 metros existe una cafetería/comedor universitario de excelente calidad compartido con las Facultades y Servicios Universitarios cercanos a la Facultad (ubicada en la vecina Facultad de Bellas Artes).

La CGC valora periódicamente los recursos materiales del Centro y del Título, en base a las evidencias recogidas como las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, y de los indicadores relativos a bibliografía e infraestructuras y también a las sugerencias de los distintos grupos de interés. La CGC considera que las infraestructuras son adecuadas aunque hay que hacer un esfuerzo de mantenimiento y renovación de las mismas así como del material. Además, fruto de este análisis se han realizado propuestas de mejora como la utilización del espacio que originalmente sería la Secretaría del Centro como comedor de la Facultad, el replanteamiento de la oferta de plazas, la creación de un espacio de socialización, la adquisición de fondos bibliográficos para la sala de estudio, la adquisición de taquillas, la adquisición de un frigorífico para el comedor y más recientemente, la colocación de una pila de fregar en el comedor del Centro (mejora aún no ejecutada).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título
- E05_Acta_Reunión_CGC_09122014_Firmada
- E12_ANEXO_03a_CGC_09122014_RegistroIndicadoresRecursosMateriales_2013-14
- E12_ANEXO_03b_CGC_09122014_RegistroIndicadoresRecursosMateriales_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_11122015_Firmada
- E12_Anexo06_CGC_11122015_Análisis disponibilidad bibliografía (2015-16)
- E12_RELACIÓN DE CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES Y EMPRESAS (NO PYMES) Y LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título que se somete a acreditación se imparte en modalidad presencial. Sin embargo, las optativas correspondientes al mismo (los estudiantes deben cursar 6 ECTS de optatividad, y se ofertan 2 asignaturas de 3 ECTS -Optometría y Cooperación con el 3º Mundo y Dibujo- y 1 asignatura de 6 ECTS -El Establecimiento de Óptica-) se diseñaron para ser ofertadas en modalidad no presencial, de manera que los estudiantes prácticamente no tienen que venir al Centro en el segundo cuatrimestre de 4º curso, porque en dicho cuatrimestre sólo cursan la optatividad, el TFG y las Prácticas Externas. Esto permite que los estudiantes realicen las PE en su lugar de origen (cuando son de otras Comunidades), o en otras Comunidades si así lo desean. La docencia no presencial se sustenta en el Campus Virtual de la Universidad de Murcia (Aula Virtual, basada en la plataforma Sakai). La descripción de la misma se puede consultar en la evidencia adjunta (E13_Descripción_Aula_Virtual). Cabe señalar que esta plataforma también se utiliza para las asignaturas presenciales, permitiendo el desarrollo de numerosas actividades docentes a través de la misma (tutorías, envío de recursos, anuncios, exámenes, envío y corrección de tareas, calificaciones, foros, chat, etc.).

Además, queremos señalar que en el Centro se ha ofertado durante los últimos años un Especialista para la Adaptación al Grado en Óptica y Optometría, que en el último curso (2014-2015) se ofertó en modalidad presencial y streaming (a elegir por los estudiantes) para facilitar el acceso a la adaptación a diplomados de otras Comunidades autónomas. El curso, que se ha realizado siempre en fines de semana, se impartía en el Aulario Norte del Campus de Espinardo. Para la modalidad de streaming el Centro se dotó de los medios necesarios (portátil con cámara y micrófono) y se contó con la ayuda de un técnico informático (contratado por el Centro) para el apoyo al profesorado del curso (el técnico permanecía en el aula durante toda la clase para solucionar posibles problemas de conexión). Para la conexión remota se utilizó la plataforma Adobe Connect. El curso se desarrolló sin incidencias remarcables.

La CGC del Centro no ha hecho un análisis específico de las asignaturas que se imparten en modalidad no presencial, ya que éstas se analizan junto con el resto de asignaturas del Título, obteniéndose en ellas muy buenos resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E13_Descripción_Aula_Virtual

- Tabla2_ Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes del Título cuentan con todos los servicios de apoyo y orientación profesional y para la movilidad de los que disponen el resto de estudiantes de la UMU. Estos servicios se pueden consultar en el documento adjunto (E14_Breve_descripción_de_los_servicios_de_apoyo,_orientación_y_movilidad). Además, existen procedimientos de apoyo específicos puestos en marcha por el Centro.

El primer día de clase del primer cuatrimestre, el Centro organiza una Jornada de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso de primer curso en la que el ED muestra a los estudiantes todo lo relativo a la carrera y profesión escogida, a la organización del Grado (estructura del plan de estudios, PDI, PAS e instalaciones) y salidas profesionales y académicas del mismo. También se incluye información genérica sobre los Servicios Generales de la UMU que puedan ser de utilidad a los estudiantes. En esta misma sesión se responde a todas las dudas que los estudiantes puedan tener en relación a organización del Título. Esta Jornada de Bienvenida se complementa con la Jornada de Información Universitaria organizada a principio de curso por el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad, en la que se realiza una presentación pormenorizada de los servicios universitarios de interés relevante a los estudiantes de nuevo ingreso de primer curso.

A nivel de orientación profesional se realizan anualmente desde el Centro una Jornada de Empresa organizada por el Vicedecanato de Movilidad y Empresa, en la que imparten conferencias y debaten con los estudiantes representantes de diversas empresas del sector, del COIE de la UMU y del Colegio Profesional, así como algunos egresados que desarrollan su tarea profesional en distintos ámbitos. También el COIE organiza diferentes cursos de orientación profesional impartidos tanto en nuestro Centro como en otros.

Para la orientación académica, el Centro cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que participan gran parte del profesorado del Centro y estudiantes de la Delegación de Estudiantes de nuestro Centro. Este PAT se puso en marcha el primer curso del Grado, pero tenemos que reconocer que no ha llegado a funcionar adecuadamente. La razón de ello es que, al ser un título no masificado, el contacto y proximidad entre profesores (particularmente coordinadores de curso y ED) y estudiantes es continuo, por lo que cualquier duda o problema relacionado con el Título, su organización o desarrollo, o sobre orientación, puede ser resuelta de inmediato. Además, a partir del curso actual (2015/16) los estudiantes cuentan con un espacio de comunicación exclusivo para ellos en el Aula Virtual, que dirige la Delegación de Estudiantes del Centro, y que es un foro de información, comunicación y debate para todos ellos.

El ED es consciente de la importancia de la movilidad para los estudiantes, y también de que nuestro Grado ha tenido escasa movilidad durante los anteriores cursos académicos, por la inercia derivada de la situación anterior (el título deriva de una Diplomatura). Por ello, el ED cuenta con un Vicedecano de Movilidad y Empresa que se encarga de gestionar y establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales que faciliten la movilidad de los estudiantes principalmente, aunque también del PDI y el PAS. Además, en la página web del Centro se puede encontrar la información básica sobre las diferentes modalidades de movilidad que existen tanto para alumnos como PDI y PAS (<http://www.um.es/web/optica/contenido/movilidad>). La tarea de este Vicedecano en el último año ha sido muy intensa y ello ha dado lugar a la firma de nuevos convenios con las universidades: del Bosque de Bogotá (Colombia) y el Technological Educational Institute of Athens (Grecia). Actualmente, se está trabajando en la firma de un convenio de movilidad con el New England College of Optometry (Estados Unidos), además de la implantación de la doble titulación con la Università di Salento (Italia) y la Universidad del Bosque (Colombia).

La memoria vigente de la Titulación prevé adaptaciones para personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, si bien aún no ha habido estudiantes que hayan requerido este tipo de adaptación curricular. No obstante, la UMU cuenta con un Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado que da sostén a estos estudiantes y a los Centros para el normal desarrollo de la carrera académica de los estudiantes discapacitados. Dado que el edificio es de nueva construcción, cuando se edificó ya se tomaron las medidas necesarias para que las instalaciones no tengan barreras que impidan el desarrollo de su normal actividad académica a estudiantes con discapacidades físicas.

En la CGC se analizan los datos de satisfacción de los estudiantes y PDI con estas actividades y con los servicios. Mientras que el PDI percibe los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad como satisfactorios para el alumnado (de 2,9 a 3,1 sobre 4, datos curso 2013/14), estos muestran un menor grado de satisfacción y participación en las actividades promocionadas desde estos Servicios (2,5/4). Este análisis ha sido motivo del establecimiento de acciones de mejora (ver anexo, E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro). También se ha analizado el funcionamiento del PAT en la CGC, y se ha puesto de manifiesto la falta de uso y utilidad del mismo para los estudiantes de primer curso, razón por la cual también se han hecho algunas propuestas de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
- E05_Acta Reunión CGC_17112015_Firmada
- E05_anexo_01_CGC_17112015_Análisis SQRf (2014-15)
- E05_Anexo_03_CGC_17112015_Análisis movilidad (2014-15)
- E05_Anexo_04_CGC_17112015_Análisis Orientación Estudiantes(2014-15)
- E14_Web Jornada de Bienvenida del Centro (<http://www.um.es/web/optica/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>)
- E14_Web del Plan de Acción tutorial (<http://www.um.es/web/optica/contenido/orientacion-y-empleo/pat>)
- E14_Información sobre el SADyV (<http://www.um.es/web/optica/perfil/futuros-estudiantes>)
- E14_información sobre el SADyV (<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>)
- E14_Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>)
- E05-F03PM01-Plan de Mejoras del Centro
- Memoria vigente
- Memoria verificada

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Título incluye la asignatura Prácticas Externas (PE) curriculares de 18 ECTS, prevista en el 2º cuatrimestre de 4º curso. Tal y como se indica en la Memoria del Título, la materia Prácticas Externas está regulada por una normativa específica de la UMU (ver Compl_01_Reglamento de Prácticas Externas de la UMU_R-500_2013). Las PE son gestionadas directamente por el Centro, en colaboración con el COIE (que se encarga de la gestión de los convenios de prácticas), ofertándose entidades, organismos e instituciones que tienen convenio específico establecido con la UMU para la realización de las mismas. Esta relación tiene carácter abierto y pueden integrarse más entidades, organismos e instituciones, incluso a propuesta de aquellos estudiantes que tengan particular interés en realizar la estancia de PE en un determinado lugar y/o entidad, organismo o institución.

Para la realización de las PE curriculares contamos con las instalaciones de las empresas/instituciones donde los estudiantes deciden realizar esas PE. En la memoria de verificación se habían establecido diferentes posibilidades para cursar esta asignatura: establecimientos sanitarios de Óptica, clínicas oftalmológicas, gabinetes de Optometría, gabinetes de Contactología, empresas de fabricación de lentes y laboratorios de investigación. Este compromiso se ha cumplido, pero a partir de la firma del Convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia se abrió una nueva vía a través de la participación en las campañas de prevención de ambliopía que la Facultad lleva a cabo en colaboración con el COORM en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria de nuestro municipio. En la memoria de modificación (aprobada recientemente) se había incluido también esta posibilidad. Los estudiantes que hasta el momento han cursado PE en nuestro Título lo han hecho en establecimientos de Óptica, clínicas oftalmológicas y consultas de Oftalmología hospitalarias, consultas de Optometría hospitalarias, laboratorios de investigación y en campañas de detección de ambliopía en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) de Murcia.

La elección del lugar de desarrollo de las PE es potestad de los estudiantes. Habitualmente no tenemos problema con la distribución de estudiantes entre establecimientos de Óptica y clínicas oftalmológicas, pero sí lo hay para la realización de las PE en consultas de Optometría o de Oftalmología hospitalarias, razón por la cual en este caso se realiza una selección por orden estricto de expediente académico, ya que se ha considerado que es el método más objetivo, lo que también es considerado así por los estudiantes. El correcto desarrollo de las PE requiere de la existencia de una adecuada coordinación entre el Centro, el estudiante y la empresa o entidad, para lo cual existe un coordinador de Prácticas Externas, que actualmente es la Decana del Centro, y se nombran dos tutores, uno de empresa o institución y otro de Universidad, que es un profesor del Grado de las áreas de Ingeniería Química, Oftalmología, Óptica u Optometría. Los tutores académicos y de empresa/institución trabajan coordinadamente para facilitar que el alumno adquiriera las competencias previstas en la materia PE, para solucionar cualquier problema que pueda surgir a lo largo de las mismas y para evaluar los resultados de su formación. En última instancia, sería la coordinadora de PE curriculares quien interviene para resolver la situación, si se diera el caso. La Comisión de PE tiene entre sus objetivos el control de las mismas y la evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, mediante la valoración de la memoria de PE y los informes de los dos tutores.

El objetivo de estas PE es que el estudiante contacte con el mundo laboral y pueda aplicar las competencias adquiridas en el ámbito escogido. El desarrollo profesional del óptico-optometrista es variado, más si cabe que el de otras profesiones sanitarias, por lo que nuestros estudiantes suelen repartir la carga total de PE entre dos centros diferentes (generalmente establecimientos de Óptica y clínicas oftalmológicas u hospitales) ya que es difícil que se puedan poner en práctica todas las competencias en un solo tipo de entidad. En el caso de que el estudiante decida realizar las PE en dos entidades distintas, debe entregar para su evaluación una memoria por cada entidad. Actualmente las PE vuelven a ser una fuente de empleo, ya que buena parte de los estudiantes son contratados en el lugar donde realizan las PE.

Los estudiantes cuentan con información sobre las PE en la web, tienen la normativa de las PE curriculares colgada en el apartado correspondiente y se ha elaborado una guía para la realización de las PE y un modelo de la memoria de las mismas que deben elaborar para su evaluación, que se cuelgan en el Aula Virtual en el sitio de la asignatura, donde también tienen disponible la Guía Docente de la asignatura. De esta manera, todos los estudiantes conocen todo lo relativo a la asignatura, aunque para resolver dudas pueden contactar con el tutor de la Universidad o con la coordinadora de PE.

La valoración del grado de satisfacción de los alumnos con las PE curriculares siempre ha sido muy buena. También han sido muy bien valoradas por los tutores de empresa y Universidad. Únicamente hemos encontrado una valoración baja en la coordinación entre tutor de empresa y tutor académico (SI TENEMOS LA CIFRA MEJOR) en los informes de los tutores de empresa, por lo que en la CGC sólo se han establecido mejoras para este dato.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15_LISTADO PE curriculares 14-15_Sin_DNI
- E15_Practicas extracurriculares OPTICA ALUMNOS 2014-15_Sin DNI
- Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- E15_Acta Comisión PE curriculares septiembre 14-15
- E15_Acta Comisión PE curriculares junio 14-15
- E12_Listado empresas CONVENIOS VIGENTES
- E12_RELACIÓN DE CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES Y EMPRESAS (NO PYMES) Y LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
- Compl_01_Reglamento de Prácticas Externas de la UMU_R-500_2013
- Compl_01_Normativa PE curriculares 2014_definitiva
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E18_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- Memoria vigente
- Memoria verificada
- Informe definitivo modificación memoria Grado

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia ha hecho efectivos los compromisos en cuanto a infraestructuras y recursos materiales, como lo muestra que se nos ha dotado de un nuevo edificio y de nuevo material para la docencia teórica y práctica de los estudiantes, todo ello adaptado a las nuevas metodologías del Plan Bolonia. En relación al PAS, en la memoria de verificación se indicaba que la estructura del PAS era suficiente pero no idónea para asumir las labores de apoyo al Título. Esta situación se sigue manteniendo debido fundamentalmente a la crisis económica que atravesamos. Consideramos que se requiere de un esfuerzo adicional en este apartado, como explicamos a continuación.

Como nuevo Centro, la Facultad de Óptica y Optometría no ha sido aún dotada de PAS en exclusiva, salvo por el personal de Conserjería (3) y la Secretaria del Decanato (1) (ver justificación APARTADO 5.1). Como ya se ha comentado en apartados anteriores, la Facultad no cuenta con Secretaría administrativa y se comparte con la de la Facultad de Químicas, situación que a pesar de que ha sido objeto de quejas por parte de los estudiantes, no se revierte debido a la situación económica y a la buena valoración que reciben los miembros del PAS de dicha Secretaría por parte de los estudiantes (3,1/4), y también por la asunción de las funciones de gestión de las PE curriculares por parte de la Secretaria del Decanato. Actualmente se está en negociaciones con la Gerencia de la UMU para solicitar que nos adjudiquen un PAS a tiempo parcial para la Conserjería, ya que compartimos uno de los conserjes con la Clínica Universitaria de Visión Integral y esta situación, aunque no ha dado lugar a valoración negativa alguna por parte del PDI, PAS o estudiantes del Centro, se considera que no es adecuada para el Centro ni para los miembros del PAS afectados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado
- E11_Listado de personal y breve descripción de sus funciones de apoyo dentro del título
- E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título
- E12_ANEXO_03a_CGC_09122014_RegistroIndicadoresRecursosMateriales_2013-14
- E12_ANEXO_03b_CGC_09122014_RegistroIndicadoresRecursosMateriales_2013-14
- E12_Anexo06_CGC_11122015_Analisis disponibilidad bibliografía (2015-16)
- E13_Descripción_Aula_Virtual

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de

evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En las GD de las asignaturas se encuentran expuestas todas las actividades formativas y las metodologías docentes de las distintas asignaturas. Dichos datos se ajustan a lo previsto en la memoria vigente. Las principales actividades formativas en las distintas materias del Grado en Óptica y Optometría son clases presenciales, clases prácticas (de distinto tipo según la materia o asignatura), estudio personal, trabajos prácticos y estudio de casos clínicos, exposición y discusión de trabajos, trabajos académicamente dirigidos y exámenes. Además, dada la naturaleza del título se incluyen seminarios como actividades formativas. Todas las asignaturas destinan un 5% del total de su carga a las tutorías (tutoría ECTS para dirección de trabajos, generalmente).

Las metodologías docentes (clases teóricas, resolución de problemas, casos prácticos, discusión de textos científicos, realización de prácticas específicas, seminarios de profundización en temas concretos, tutorías, etc.) resultan adecuadas para el desarrollo del plan docente en la mayor parte de las asignaturas, como lo demuestran los resultados académicos. Los criterios de evaluación (exámenes, valoración de la actividad práctica y la valoración de la participación) en las distintas materias del Grado resultan idóneos para determinar si los alumnos han alcanzado los resultados del aprendizaje señalados en el Plan de Estudios. Queremos destacar que nuestro Grado cuenta con un número elevado de prácticas clínicas que se imparten en la Clínica Universitaria de Visión Integral de la UMU y también en las consultas de Oftalmología y de Optometría del Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Además, muchos de nuestros estudiantes hacen Prácticas Externas en clínicas oftalmológicas y en Servicios de Oftalmología de hospitales, donde pueden poner en práctica de manera independiente (aunque supervisados por el tutor de empresa o institución) todos los conocimientos y habilidades adquiridos sobre el manejo optométrico de los pacientes. En las asignaturas responsabilidad del área de Optometría, las prácticas preclínicas también se realizan con pacientes que los estudiantes aportan durante las prácticas, de manera que los estudiantes tienen que realizar las pruebas a personas que no tienen conocimiento sobre Optometría, de forma que los estudiantes se encuentran en una situación similar a la que se encontrarían en el ámbito laboral.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene por objetivo que el alumno demuestre que es capaz de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias de la Titulación mediante el desarrollo de un trabajo en cualquiera de los ámbitos en los que puede desarrollar su actividad profesional el óptico-optometrista. El TFG también se puede elaborar a partir de las actividades realizadas por el estudiante en el contexto de las Prácticas Externas curriculares (trabajos clínicos, estudio de campo, medidas experimentales, investigación básica, etc.). Por tanto, las actividades formativas y metodologías docentes de esta asignatura son totalmente diferentes a las del resto, y específicas de la misma. Cada curso académico el Centro oferta líneas de trabajo o de investigación que cubren las diferentes modalidades de TFG, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes (trabajos clínicos, experimentales, revisiones bibliográficas, etc.). La coordinación de todo el proceso la lleva el Coordinador del Grado, y existe un coordinador de TFG que se encarga de resolver posibles problemas que se produzcan en el Centro relativos a esta asignatura. Aunque el TFG es un trabajo autónomo del estudiante, se desarrolla bajo la supervisión de un tutor o tutora que orienta al estudiante en su elaboración. La asignación de tutor se hace de común acuerdo entre los estudiantes y los profesores. La Universidad ha elaborado una normativa específica del TFG, y el Centro ha elaborado también una normativa específica adecuada a la de la UMU, que pretende fundamentalmente ayudar a los estudiantes en la elaboración y defensa de su TFG, marcando e indicando las pautas más importantes a seguir en el mismo. Además, los estudiantes cuentan con el apoyo de los tutores para la orientación en la realización del TFG (indicaciones sobre la revisión bibliográfica del tema, orientación sobre la metodología a seguir, sobre la presentación y análisis de los resultados, etc., y también sobre la presentación y defensa del TFG). Los resultados académicos del TFG indican que el proceso se está llevando a cabo de manera adecuada.

También existen actividades formativas y metodologías diferentes en la asignatura de PE curriculares, ya expuesta en apartados anteriores. En este caso el estudiante pone en práctica, en la empresa o institución escogida, las competencias adquiridas a lo largo de su formación en el Grado. Cuenta con el apoyo del tutor de empresa y del tutor académico para resolver dudas y problemas que se vayan planteando durante las PE. La evaluación se lleva a cabo en este caso a través de la valoración de la memoria de Prácticas Externas y los informes de los tutores de empresa y académico. Los resultados que se han obtenido en esta asignatura nos indican que las metodologías y actividades formativas, así como la evaluación, son adecuadas para la consecución de los resultados previstos en la memoria.

En el último informe de Inserción Laboral realizado por el COIE (hemos podido comprobar que nuestros egresados valoran bastante positivamente las actividades formativas, las metodologías docentes y la evaluación (entre 3,6/5 y 3,8/5), y las competencias adquiridas en el Grado para el desarrollo de sus actividades en la empresa; así, a la pregunta "mi formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales" le dan una puntuación media de 4,1/5; y a los conocimientos adquiridos en la titulación también un valor por encima de 4/5. Esto nos lleva a pensar que las metodologías y actividades formativas deben ser adecuadas para la consecución de los resultados previstos en el Grado. Sin embargo, se debe realizar un seguimiento muy estrecho de este dato, dado que este resultado corresponde a los egresados de la primera promoción. Por otra parte, los resultados de la última encuesta de satisfacción realizadas a los estudiantes de último curso sobre las asignaturas revelan un grado de satisfacción razonablemente bueno en diferentes aspectos como: i). Las metodologías docentes (2,9/4); ii) los sistemas de evaluación (2,8/4); iii) la adquisición de competencias (2,9/4); iii); y la coordinación entre teoría y práctica en la misma materia (2,8/4); mientras que en el caso de la coordinación entre materias (2,4/4) se ha obtenido una valoración menor. En cuanto a las PE curriculares, la valoración que los estudiantes hacen de la asignatura en sus memorias es muy buena, por lo que esta asignatura tiene de contacto con la actividad profesional real y con el mundo empresarial.

La CGC analiza los resultados de los informes de Inserción Laboral y de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y en este caso concreto ha puesto su interés en el problema relativo a la coordinación entre materias. Por este motivo se ha realizado la correspondiente propuesta de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Anexo_tabla_1_CurriculumBreves_Grado_Óptica_y_Optometría_20160414
- Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E05_Anexo_03a_CGC_16042015_Análisis+Resultados+GradoOpticaOptometria+2013-14_Final
- E05_Anexo_03b_CGC_16042015_TasasExitoRendimientoAsignatura_205_2013-14
- E05_Anexo_03c_CGC_16042015_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_Firmada
- E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16
- E05_ANEXO_02b_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02c_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02d_CGC_08042016_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_(2014-15)
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E18_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado

Entregar en visita:

- E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)
- E16_Memorias Prácticas Externas
- E17_Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Globalmente los resultados académicos del Título deben considerarse como buenos, como se puede ver en los diferentes anexos a este documento. La CGC analiza periódicamente estos resultados, concluyendo que, a pesar de que los resultados son buenos, siempre hay que intentar mejorar las metodologías docentes para mantener o mejorar dichos resultados.

Los alumnos están adquiriendo un nivel de formación que les está permitiendo integrarse en el mundo laboral de forma rápida, en menos de 12 meses más del 95% de los egresados encuentran su primer empleo, y dentro de su sector laboral mayoritariamente, y más de un 96% de los egresados (2011/12-2012/13) está empleado.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los tutores de PE curriculares muestran un alto grado de satisfacción con la labor desempeñada por los estudiantes del Título y el nivel de competencias adquirido por estos al poner en práctica los conocimientos adquiridos en las distintas materias. En muchos casos el grado de satisfacción de los empleadores se traduce para los estudiantes en una temprana inserción laboral dentro de su sector profesional previa a la obtención del Grado como ha revelado el informe sobre "La inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia 11/12-12/13 del COIE". Este hecho se ha constatado en conversaciones con egresados jóvenes y con alumnos de último curso tutorizados en las asignaturas de PE o TFG.

La valoración (escala 1-5) de los estudios realizados por parte de los egresados indica un elevado grado de satisfacción con la titulación 4,2; lo que indica que el Título está alcanzando los objetivos previstos en la memoria verificada. Cuando se recaba la opinión de los alumnos de último curso su grado de satisfacción en general con la titulación, el valor es muy alto, de 3,7/4.

Aunque el perfil de ingreso de los alumnos del Título es muy heterogéneo dado que han cursado distintas opciones en sus estudios de acceso a la Universidad, como queda reflejado en el índice adecuación de la titulación (0,56; curso 2014/15), el perfil de egreso resulta muy homogéneo y además se corresponde con el perfil de egreso de la memoria verificada. En una Titulación como la nuestra, que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, esto es muy importante dado que los egresados pueden acceder a la atención sanitaria de pacientes sin tener que realizar para ello un periodo de formación postgraduada, lo que lleva a los responsables del Título, en este caso el ED, a tener un elevado compromiso con la formación de sus estudiantes. En nuestro Centro este compromiso no es asumido sólo por el ED sino también por el profesorado del Centro que contribuye con su actividad docente a la consecución de estos resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- Tabla4_Evolución de los indicadores y datos del título
- E15_LISTADO PE curriculares 14-15_Sin_DNI
- E15_Practicas extracurriculares OPTICA ALUMNOS 2014-15_Sin DNI
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E18_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016
- Memoria verificada
- Memoria vigente

Entregar en visita:

- E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)
- E16_Memorias Prácticas Externas
- E17_Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CGC analiza anualmente los indicadores de resultados académicos y eleva, previa aprobación en Junta de Facultad, un informe de dicho análisis y las acciones de mejora propuestas a la Comisión de Calidad del Claustro de la UMU, de acuerdo con los parámetros establecidos por ésta.

El número de estudiantes de nuevo ingreso que han cursado anualmente el Título desde su implantación se ha ajustado a la oferta prevista en la Memoria del Título (70) cubriéndose la oferta de plazas. Aunque hay que indicar que durante los cursos 2012/13 al 2014/15 esta oferta de plazas se vio incrementada hasta 80 plazas por curso, siguiendo las indicaciones recibidas desde el Rectorado de la Universidad de Murcia, con la finalidad de contribuir a paliar la situación de grave desempleo entre la población juvenil regional, dada la crítica situación económica del periodo 2011-2015, y también con el fin de amortiguar el efecto de la tasa de abandono en los cursos superiores. El informe de seguimiento MONITOR 2014 hizo hincapié en esa sobretasa de admisión, junto con la existencia de una queja de los estudiantes en la CGC sobre la falta de material en las prácticas preclínicas por masificación en las cabinas de prácticas) por lo que esta situación se corrigió en la oferta de plazas 2015/16 volviéndose a ofertar el número de plazas indicado en la Memoria del Título (70). También hay que indicar que hasta el curso 2013/14 ha existido un número relevante de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la titulación en otros cursos distintos de primero, en gran medida estos estudiantes pertenecen al programa de adaptación al grado ofertado desde la Facultad (Curso de Especialista Universitario en Complementos de Formación al Grado en Óptica y Optometría) destinado a diplomados que quieran adaptarse al nuevo Grado.

Las tasas de rendimiento (IN01) y éxito (IN02) de la titulación han evolucionado favorablemente y en los últimos cursos académicos (2012/13 y 2013/14) se situaron próximas a los valores medios de la Rama de Ciencias de la Salud ($\pm 10\%$ de desviación respecto de la media de la rama). El dato avanzado del curso académico 2014/15 indica que la Rama de Ciencias de la Salud tiene una tasa de rendimiento media de 84,53 y una tasa de éxito media de 91,63; comparando esas tasas con los valores obtenidos en nuestro Grado se observa que la tasa de rendimiento (80,02) difiere negativamente menos de un 10% de la media de la rama de conocimiento (5,35%); mientras que la tasa de éxito (86,86) no difiere en más de un 10% de la media de la rama (5,21%) (Ver informe de resultados académicos, E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16).

La tasa de eficiencia (IN05) está por encima de los valores indicados en la Memoria del Título (70-80%) en los cursos considerados hasta la fecha 97,42 (2012/13), 93,60 (2013/14) y 89,78 (2014/15), por lo que se considera un valor positivo y en sintonía con los datos de Rama.

La elevada tasa de abandono se ha convertido en el talón de Aquiles de la titulación. Con una tasa de abandono prevista en la Memoria del Título de 9-13%, en la actualidad se sitúa en valores de 27,27 y 32,89 para los cursos 2013/14 y 2014/15, respectivamente. Este dato es una de las principales preocupaciones del Centro, y en los análisis realizados en la CGC se ha responsabilizado de este problema al hecho de que nuestra titulación recoge estudiantes que querían acceder a otras titulaciones de Ciencias de la Salud, pero que no han tenido nota de acceso suficiente para hacerlo, y eligen el Grado en Óptica y Optometría para no perder el curso; lo que por otra parte, tiene el efecto de que no puedan acceder otros estudiantes preinscritos que, aún teniendo menor nota de acceso, habían escogido la carrera de Óptica y Optometría como primera opción y, por tanto, estarían más motivados para continuar en ella. También es cierto, que esta carrera, a pesar de ser una de las pocas que prácticamente no tienen paro en España, no es tan demandada como otras titulaciones sanitarias por falta de oferta de empleo público para nuestros egresados, concretamente, por falta de oferta de plazas en la Sanidad pública, cosa que ocurre sólo en algunas comunidades autónomas como la de Islas Baleares, Cataluña, País Vasco,

Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Esto también determina que los estudiantes que acceden a nuestro título habiendo solicitado en primera y segunda opción otros Grados de Ciencias de la Salud, sigan pensando en marcharse tras haber finalizado el primer curso. Fruto del análisis en la CGC, en el Centro se han puesto en marcha estrategias que tienen como fin reducir la tasa de abandono, acercándola a la media de la Rama o al menos, a la prevista en la Memoria vigente, como la reclamación de las plazas en la Sanidad pública y la aparición del Título en las listas de titulados que pueden quedar como interinos de Secundaria y Bachillerato tras presentarse a las pruebas de selección de profesorado de la Consejería de Educación. Esto último se ha conseguido para los Centros privados y privados-concertados y estamos a la espera de que se incluyan también en los públicos. En cuanto a la inclusión de ópticos-optometristas en la Sanidad pública, la Facultad participa en la Comisión creada al efecto por el Colegio profesional, y junto con éste se están manteniendo conversaciones con los responsables de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, aunque de momento no se han obtenido los frutos esperados.

La tasa de graduación prevista en la Memoria del Título se estableció en un 35-40%. Los índices obtenidos en los tres cursos de los que se tienen datos muestran marcadas oscilaciones, 59,04 (2012/13), 25,45 (2013/14) y 31,82 (2014/15), que son reflejo del proceso de adaptación al grado por estudiantes procedentes de la Diplomatura y a la nueva titulación por los estudiantes del nuevo título; cabe resaltar a modo de avance que los valores del último curso (2014/15) se encuentran más próximos a los valores previstos y en concreto la cohorte mujeres muestran una tasa (37,78) acorde con lo previsto. Estos valores están siendo objeto de seguimiento por la CGC, aunque el histórico de datos no permite profundizar mucho en las causas de esta desviación. Como hemos comentado anteriormente, actualmente la carrera prácticamente no tiene paro (en el último informe del INE sobre las carreras con mayor empleabilidad, el Grado en Óptica y Optometría aparecía muy bien situado en toda España) y además los estudiantes de nuestro Grado están encontrando trabajo antes de finalizar sus estudios, situación que no se producía desde hace algunos años; por tanto, el mercado laboral absorbe actualmente a nuestros egresados.

No existen ni se aplican criterios de admisión pre-establecidos.

Hasta la fecha no se ha tenido que expulsar de la titulación a ningún estudiante en virtud de la Normativa de Permanencia y/o Progreso de la Universidad, por lo que no existen estudios sobre su impacto en las diferentes tasas e indicadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla2_ Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2014-15
- Tabla4_Evolución de los indicadores y datos del título
- E03_Enlace Criterios admisión UMU
- E03_Tabla final de adaptaciones revisada 190909-1
- E03_Acta Junta de Facultad 24-04-2015 firmada
- E03_Anexo_02_CGC_16042015_Análisis_Informe Valoración Admisión 2014-15
- E03_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_2015
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E05_Anexo_03a_CGC_16042015_Análisis+Resultados+GradoOpticaOptometria+2013-14_Final
- E05_Anexo_03b_CGC_16042015_TasasExitoRendimientoAsignatura_205_2013-14
- E05_Anexo_03c_CGC_16042015_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_08042016_Firmada
- E05_ANEXO_02a_CGC_08042016_ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS-FOO_2015-16
- E05_ANEXO_02b_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02c_CGC_08042016_TasasExitoRendimientoAsignatura_205
- E05_ANEXO_02d_CGC_08042016_InformeResultadosAcadémicos(CorregidasTasasDeGraduación)_2014-15
- Memoria verificada
- Informe verificación
- Informe seguimiento 2012
- Informe seguimiento 2014
- Memoria vigente
- Informe definitivo modificación memoria Grado

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la CGC del Título se han hecho periódicamente encuestas entre todos los colectivos implicados directamente en la titulación (alumnos, PAS y PDI) para conocer el grado de satisfacción con ésta. Anualmente se han recogido las opiniones de los alumnos de nuevo ingresos (Encuesta de satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida) y de los alumnos de último curso (Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación); mientras que la opinión del PDI y PAS ha sido recopilada para su análisis bienalmente. Otros colectivos sobre los que se han realizado intentos desde la CGC para obtener datos de su opinión sobre la titulación como egresados y empleadores han sido bastante infructuosos. Los datos sobre egresados que están disponibles para su análisis, con significado estadístico relevante, proceden del COIE, que en sus encuestas de inserción laboral 2011-2013 (dada a conocer en el curso 2015/16) también ha muestreado la opinión y satisfacción de los egresados con la formación y la Universidad, el enfoque profesional de la carrera, y la formación complementaria, idiomas y movilidad. Estos datos serán de gran relevancia para su uso por la CGC en su valoración del grado de satisfacción de los egresados. Por otro lado, la colaboración de Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia (COORM) ha permitido conocer finalmente la opinión de los empleadores, aunque con escaso tamaño de

muestra.

Además, desde el COIE también se han suministrado recientemente (curso 2015/16) datos sobre el grado de satisfacción del colectivo de tutores de empresa sobre las prácticas de los alumnos de la Titulación.

Las reiteradas acciones de mejoras emprendidas hasta la fecha con el objetivo de recopilar información sobre egresados y empleadores no han dado resultados, por lo que se debe reconsiderar la planificación de las encuestas realizada desde la CGC y adaptarla a los periodos en los que los servicios de la UMU, como el COIE, publique dichos datos, evitando esfuerzos innecesarios que solo conducirían en el mejor de los casos a obtener información redundante.

De los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes (encuestas, informes, etc.) se desprende mayoritariamente un elevado grado de satisfacción de todos los colectivos implicados, como veremos a continuación.

Entre los alumnos de nuevo ingreso (curso 2014/15) el grado de satisfacción general con el proceso de selección, admisión y matriculación se debe considerar como bueno o muy bueno (3,38 sobre 4), también los estudiantes muestra un elevado grado de satisfacción hacia las acciones de acogida y orientación (3,31 sobre 4). El grado de satisfacción con la titulación de los alumnos de los últimos cursos es muy bueno (3,67 sobre 4).

En cuanto al PDI (curso 2013/14) su grado de satisfacción general es bueno o muy bueno (3,2 sobre 4), al igual que ocurre con el PAS (3,75 sobre 4) (curso 2013/14).

Sin embargo, los datos obtenidos de los empleadores a través del COORM muestran un grado de satisfacción bajo o moderado (valores que oscilan entre 2,0 y 2,9 sobre 4). Los datos de esta encuesta se deben considerar con precaución dado su escaso tamaño de muestra (15 encuestas cumplimentadas sobre el total del colectivo de colegiados), especialmente cuando se compara con el grado de satisfacción del colectivo de los tutores de empresa de prácticas extracurriculares (curso 2014/15) que muestran un grado de satisfacción muy elevado (valores que oscilan entre 4,3 y 4,8 sobre 5) y un tamaño muestral de 126 encuestas cumplimentadas (periodo cursos 2011/12 al 2014/15). Lo que llama tremendamente la atención al tratarse, en última instancia, del mismo colectivo, empleadores.

En cuanto a los egresados, como hemos comentado anteriormente en el Informe de Inserción Laboral 2011/12-2012/13 del COIE se observa que estos tienen una elevada satisfacción con el título (4,2/5) y más del 80% volverían a cursar la misma Titulación.

Finalmente, hemos de valorar positivamente la medición del grado de satisfacción realizado entre los colectivos de estudiantes, profesores y personal de apoyo, ya que se ha realizado de forma sistemática y de acuerdo a la planificación establecida desde el inicio del grado. En cuanto a la medición del grado de satisfacción de los egresados con la titulación se ha optado por adaptar la planificación a la establecida por el COIE para su encuesta de inserción laboral, ya que en ella también se sondea el grado de satisfacción de los egresados con la titulación; este servicio universitario realiza el seguimiento de la inserción laboral de los egresados agrupando cohortes de egresados (cursos consecutivos) y esperando tres años desde su graduación para recopilar la información. La satisfacción de los empleadores se ha medido tanto a partir de encuestas realizadas desde la CGC, con la ayuda del COORM, y a través de la evaluación de los tutores de prácticas externas del COIE. A todos los efectos el COIE es el servicio de la UMU competente y dedicado a la recogida de los datos referidos a procesos clave (PC) del SGIC como la inserción laboral (PC08), prácticas externas (PC07) y las acciones de orientación (PC04) y ponerlos a disposición del Centro. No existen datos de satisfacción referentes a movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla4_Evolución de los indicadores y datos del título
- 05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción_de_los_profesores_con_la_titulación_(2013-14)
- E05_Anexo_02b_CGC_19052014_Encuesta_Satisfaccion_PAS_Curso_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E05_ANEXO_07_CGC_17112015_Satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E05_ANEXO_09_CGC_17112015_Satisfacción empleadores (2014-15)
- E05_ANEXO_11a_CGC_17112015_Analisis SATISFACCION ACTIVIDAD DOCENTE (2014-15)
- E05_ANEXO_11b_CGC_17112015_Satisfacción estudiantes con la actividad docente 2013-14_OPTICA-OPTOMETRIA
- E18_Anexo_10a_CGC_17112015_Analisis Intención Emprendedora (2015)
- E18_Anexo_10b_CGC_17112015_Informe Intención Emprendedora UMU_ANOTADO
- E18_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia se debe hacer desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). El estudio de inserción laboral está planificado para su realización sobre dos promociones, ya que permite partir de poblaciones mayores en cada titulación, lo que ha facilitado el diseño muestral, permitiendo optimizar recursos, además los posibles cambios en las tendencias de inserción laboral de los titulados, son más visibles en un período temporal mayor. No obstante, en esta edición 2011/12-2012/13, al tratarse de las primeras promociones del Grado, la práctica totalidad de los egresados pertenecen a la promoción 2012/13, alcanzando en el caso de Óptica y Optometría 100 titulados. Aunque se ha tenido acceso a este informe recientemente (curso 2015/16), por la relevancia de los datos suministrados, al tratarse de las primeras promociones de egresados del Título, se ha considerado su inclusión en este autoinforme de acreditación.

Globalmente, de dicho Informe se deben destacar en primer lugar los indicadores referidos a primera inserción laboral:

- Solo el 3,8% de los encuestados (n=100) no ha trabajado nunca.
- En cuanto al tiempo transcurrido desde la finalización de los estudios y el primer empleo solo el 4,9% tardó más de 12 meses en trabajar por primera vez.
- De los empleados solo el 2,3% trabaja en un sector (categorización CNAE-2009) diferente al del su perfil profesional.
- La relación del trabajo desempeñado con los estudios cursados estaba bastante o totalmente relacionado para un 83,0%.
- Respecto a la categoría profesional de ese primer empleo la consideraban adecuada al nivel de estudios un 70,2%.

En segundo lugar, considerando los indicadores referidos a empleo actual (año 2015):

- El 87,5% está trabajando actualmente.
- El 63,8% de los empleados tiene contrato laboral indefinido.
- El 100% de los empleados considera que trabaja en su sector profesional.
- El grado de satisfacción con las funciones y contenido del trabajo es bastante o totalmente satisfactorio para un 81,4%.
- El grado de satisfacción con el nivel de adecuación del perfil formativo de la titulación y las características de empleo es bastante o totalmente satisfactorio para un 82,9%.

Otros datos relevantes a este respecto son que un 81,3% volvería a cursar la misma titulación y un 98,8% volvería a estudiarla en la Universidad de Murcia.

Considerando la situación económica del periodo considerado (2011/12-2014/15) y la edad de nuestros egresados, esta tasa de empleabilidad se sitúa muy por encima de las tasas medias de empleabilidad de jóvenes titulados en España. Lo que constituye una de las fortalezas más relevantes del Título. La CGC valora muy positivamente la inserción laboral de los egresados.

Por otro lado, en el informe "Determinantes, factores contextuales y personales de la Intención Emprendedora de los estudiantes de la Universidad de Murcia. 2015" realizado por la Cátedra de Emprendedores a petición del Consejo Social de la Universidad de Murcia los egresados de la titulación sobresalen positivamente en numerosos indicadores respecto a los de otras titulaciones de la UMU, lo que reportó las felicitaciones del Presidente del Consejo Social al Título a través de la Decana.

No obstante, somos conscientes de que este elevado nivel de empleabilidad se concreta en establecimientos sanitarios de Óptica y en clínicas oftalmológicas, mientras que es residual el empleo en otros sectores como la docencia o la investigación, y nulo en la Sanidad pública, razón por la cual, los responsables del Título, por responsabilidad con sus egresados, deben seguir apoyando la demanda de nuevas salidas profesionales, específicamente las relacionadas con la Sanidad pública y la docencia en centros públicos, siempre de la mano del Colegio profesional.

Por otra parte, al cambiar la situación de nuestro Título para acceder a la carrera investigadora (originalmente los diplomados no podían acceder al Doctorado; ahora ambos pueden hacerlo, completando su formación académica), cada vez más egresados están completando su formación con másteres de investigación que les dan acceso al Doctorado, y generalmente esto les sirve para su desarrollo profesional dentro de la Educación Superior, aunque posiblemente en el futuro existan titulados que puedan dedicarse específicamente al ámbito de la investigación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla4_Evolución de los indicadores y datos del título
- E03_Acta Junta de Facultad 24-04-2015 firmada
- E05_Acta_Reunión_CGC_16042015_Firmada
- E03_Anexo_02_CGC_16042015_Analisis_Informe Valoración Admisión 2014-15
- E03_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_2015
- 05_Acta_Reunión_CGC_19052014_Firmada
- E05_Anexo_02a_CGC_19052014_Satisfacción de los profesores con la titulación_(2013-14)
- E05_Anexo_02b_CGC_19052014_Encuesta Satisfacción_PAS_Curso_2013-14
- E05_Acta_Reunión_CGC_17112015_Firmada
- E05_Anexo_05_CGC_17112015_AnalisisPracticas externas (2014-15)
- E05_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E05_ANEXO_07_CGC_17112015_Satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida (2014-15)
- E05_ANEXO_08_CGC_17112015_Satisfacción Estudiantes con el Título (2014-15)
- E05_ANEXO_09_CGC_17112015_Satisfacción empleadores (2014-15)
- E05_ANEXO_11a_CGC_17112015_Analisis SATISFACCION ACTIVIDAD DOCENTE (2014-15)

- E05_ANEXO_11b_CGC_17112015_Satisfacción estudiantes con la actividad docente 2013-14_OPTICA-OPTOMETRIA
- E18_Anexo_10a_CGC_17112015_Analisis Intención Emprendedora (2015)
- E18_Anexo_10b_CGC_17112015_Informe Intención Emprendedora UMU_ANOTADO
- E18_Anexo_06_CGC_17112015_Analisis Inserción Laboral (2014-15)
- E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014_INE_Diciembre 2015
- E18_Óptica y Optometría_INSERTION LABORAL_COIE_Marzo-2016